

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO  
OPERATIVO (FONE)  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Dependencia: **Secretaría de  
Educación del Estado de Tabasco**



**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2016.

**Fecha de inicio de la evaluación:**

**Fecha de término de la evaluación:**

**Responsable de la evaluación:**

**Unidad Administrativa:**

**Principales colaboradores:**

**Instancia Evaluadora:**

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

**Coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo Correa

**Principales colaboradores:**

Germán Sandoval Cruz  
Yolanda Yazmín Bustamante Pérez  
Lorena Gutiérrez Ugalde  
Omar Cárdenas López  
Kevin Castillo García

## Contenido

Introducción .....	6
Metodología de la Evaluación .....	9
1. Antecedentes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). .....	11
2. Distribución de los recursos del FONE en el estado de Tabasco.....	19
2.1 Distribución del FONE por programas presupuestarios .....	21
3. Análisis del diagnóstico contra gasto del FONE.....	24
3.1 Diagnóstico municipal para el ciclo escolar 2015-2016 .....	35
3.2 Gasto del FONE con respecto al Diagnóstico.....	39
4. Gestión y operación.....	45
5. Análisis de los resultados.....	62
5.1 Resultados documentados del Fondo a nivel Fin y Propósito .....	62
5.2 Resultados del fondo a partir de los indicadores federales y estatales .....	66
5.3. Resultados de las evaluaciones externas del fondo .....	82
6. Sistemas de información, evaluación y rendición de cuentas.....	86
7. Análisis FODA y Recomendaciones .....	95
8. Conclusiones.....	99
Fuentes de Consulta .....	106

## Índice de cuadros, figuras y gráficas

### Cuadros

Cuadro 1.1	Evolución del presupuesto ejercido del FAEB Y/FONE 2010-2016 (cifras en millones de pesos)	17
Cuadro 2.1	Distribución de los recursos del FONE por Capítulo de Gasto, estado de Tabasco 2016	19
Cuadro 2.2	Distribución de los recursos del FONE por programa presupuestario en el estado de Tabasco (2016)	21
Cuadro 2.3	Fuentes de financiamiento por Programa Presupuestario y Capítulo de Gasto para los Servicios Educativos en el estado de Tabasco (2016)	22
Cuadro 3.1	Estadísticas Educativas para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco	35
Cuadro 3.2	Estadísticas Educativas del Nivel Preescolar para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco	36
Cuadro 3.3	Estadísticas Educativas del Nivel Primaria para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco	37
Cuadro 3.4	Estadísticas Educativas del Nivel Secundaria para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco	38
Cuadro 3.5	Distribución de recursos del FONE por Tipos de Plaza en el estado de Tabasco 2016	39
Cuadro 3.6	Datos por nivel educativo financiados con recursos del FONE. Tabasco 2016	40
Cuadro 3.7	Comparativo de sostenimiento por ciclo escolar en Educación Básica en el Estado de Tabasco	41
Cuadro 3.8	Información de los servicios educativos Federales Transferidos al 2016. Tabasco	42
Cuadro 3.9	Número de Alumnos y Escuelas con sostenimiento del FONE por tipo de servicio educativo. Tabasco. Inicio de cursos 2015-2016.	42
Cuadro 3.10	Datos de Educación Básica del total de planteles públicos y de los de sostenimiento FONE. Tabasco. 2016.	43
Cuadro 5.2.1	Programa: AE01 Educación básica. Datos del indicador del Fin “Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación en educación básica”. Tabasco.	68
Cuadro 5.2.2	Programa: AE01 Educación básica. Datos del indicador de Fin “Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas en educación básica”. Tabasco.	69
Cuadro 5.2.3	Datos del propósito 1 del programa I013_Eficiencia terminal en educación primaria, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)	70
Cuadro 5.2.4	Datos del propósito 2 del programa I013_Eficiencia terminal en educación secundaria, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)	71
Cuadro 5.2.5	Datos del componente 1 del programa I013_Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)	72

Cuadro 5.2.6	Datos del componente 2 del programa I013_Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)	73
Cuadro 5.2.7	Datos del componente 3 del programa I013_Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)	74
Cuadro 5.2.8	Datos del Fin del programa E008_Tasa de crecimiento media anual de la matrícula, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	75
Cuadro 5.2.9	Datos del propósito del programa E008_Cobertura de atención a la demanda social educativa, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	76
Cuadro 5.2.10	Datos del componente 1 del programa E008_Cobertura de atención en educación inicial y básica, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	77
Cuadro 5.2.11	Datos del componente 2 del programa E008_Cobertura de atención en educación media superior, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	78
Cuadro 5.2.12	Datos del componente 3 del programa E008_Cobertura de atención en educación superior, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	78
Cuadro 5.2.13	Datos del componente 4 del programa E008_Atención a la demanda de los adultos de 15 años y más, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	79
Cuadro 5.2.14	Datos del Fin del programa E010_Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica, según anexo 4 (cifras en porcentajes)	80
Cuadro 5.2.15	Datos del propósito del programa P004_Atención a la demanda en el sistema educativo estatal, según anexo 4	82
Cuadro 5.3.1	Evaluaciones externas por ejercicio fiscal evaluado y tipo de evaluación	83

## Figuras

Figura 4.1	Modelo General de Procesos de los Recursos del FONE	46
Figura 4.2	Macro proceso: Mapeo general del proceso de generación de nómina federalizada	53

## Gráficas

Gráfica 3.1	Comparativo de estándares internacionales de alumnos por personal docente con respecto a lo registrado a nivel nacional y para el estado de Tabasco	26
Gráfica 3.2	Comparativo entre el número de alumnos inscritos y la capacidad de atención en los Centros de Trabajo por nivel educativo en el estado de Tabasco. 2013.	27
Gráfica 3.3	Comparativo histórico del número de alumnos en educación básica en el Estado de Tabasco	29
Gráfica 3.4	Comparativo histórico del número de docentes, total de personal (docente más administrativo) y escuelas de educación básica en el Estado de Tabasco	30
Gráfica 3.5	Comparativo histórico de la tasa de alumnos por docente en educación básica en el Estado de Tabasco	31
Gráfica 3.6	Comparativo histórico de la tasa de alumnos por grupo en educación básica en el Estado de Tabasco	32
Gráfica 3.7	Comparativo histórico de la tasa de alumnos por aula en educación básica en el Estado de Tabasco	33
Gráfica 3.8	Comparativo histórico de docentes y alumnos por ciclo escolar en las Escuelas Normales en el Estado de Tabasco	34
Gráfica 3.9	Comparativo histórico de la tasa de alumnos por docente de educación superior normal en el Estado de Tabasco	35

## Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2016

### Introducción

El sistema actual de evaluación de desempeño en México, tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varios años, de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios; para operacionalizar este enfoque, existe un marco normativo que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual, en su artículo 134, expone que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”* (DOF 29-01-2016).

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 27 menciona: *“La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Pan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá **incluir indicadores del desempeño** con sus correspondientes metas anuales”, **que permitan la evaluación de programas** y proyectos; *“estos indicadores **serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**”* (DOF 30-12-2015).*

El artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala que: el ejercicio de los recursos a que se refiere el capítulo V, el cual hace referencia a los Fondos de las Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH y los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la LCF (DOF 18-07-2016).

En este sentido, el artículo 110 de la LFPRH señala: “La **evaluación del desempeño** se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, **con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales**” y en su artículo 111 especifica que: “La Secretaría verificará periódicamente [...] los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos [...] con base en el sistema de evaluación del desempeño [...] para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto [...]” (DOF 30-12-2015).

Asimismo, la fracción I del artículo 85 de la LFPRH refiere que los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, “**serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes**” (DOF 30-12-2015).

A este conjunto de normas se agrega la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) donde se señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al ente que la regula: el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En esta ley se menciona la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: “III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta ley” el cual señala que la información programática deberá tener la desagregación siguiente: “a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; **c) Indicadores de resultados**”; y “IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual” (DOF 18-07-2016).

A su vez el CONAC en cumplimiento con la LGCG emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; en el

numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, **los entes públicos podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación** de la APF, los cuales son los siguientes:

- ▶ Evaluación de Consistencia y Resultados
- ▶ Evaluación de Indicadores
- ▶ Evaluación de Procesos
- ▶ Evaluación de Impacto
- ▶ Evaluación Específica

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Educación del Estado del Tabasco (SETAB), se estableció realizar la **Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo** del ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento a su Programa Anual de Evaluación 2017.

### Objetivo general de la Evaluación

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FONE en el estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

### Objetivos específicos de la Evaluación

- ▶ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el estado.
- ▶ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el estado.
- ▶ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- ▶ Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el estado.

El presente documento se compone de seis apartados. El primero, “*Antecedentes del FONE*”, presenta una breve descripción de la conformación de los fondos integrantes del Ramo 33, la evolución del FAEB y el cambio que dio origen al FONE así como la contextualización de éste en el estado de Tabasco; el segundo, “*Distribución de los recursos del FONE*” muestra los montos ejercidos del Fondo en el año evaluado, así como su aplicación en los programas financiados parcialmente con sus recursos, bajo diferentes modalidades de gasto; el tercero “*Análisis diagnóstico contra gasto*” expone una valoración de la aplicación de los recursos del Fondo, tomando como referencia el diagnóstico y planeación de necesidades del sector educativo en la entidad. El cuarto apartado, “*Gestión y Operación*” presenta un análisis sobre los procesos y procedimientos aplicados para la gestión, ejercicio, control y evaluación de los recursos del FONE; el quinto, “*Análisis de los resultados*” describe, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo; el sexto apartado “*Sistemas de información, evaluación y rendición de cuentas*” expone las diferentes herramientas de registro, control y transparencia de los recursos del Fondo. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

## **Metodología de la Evaluación**

La Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), a través del cuestionario diseñado por Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), mismo que fue construido con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 (CONEVAL, 2014 :3).

En este sentido, la evaluación del Fondo se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la SETAB y conforme a los siguientes rubros de estudio:

- ▶ Características del Fondo
- ▶ Contribución y destino
- ▶ Gestión y operación
- ▶ Generación de Información y rendición de cuentas
- ▶ Orientación y medición de resultados

Por último, es necesario aclarar que TECSO distingue la valoración numérica propuesta por CONEVAL —obtenida a partir de lo declarado por la institución— de una evaluación que implica investigación y confrontación de fuentes.

## 1. Antecedentes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Para entender el FONE se debe comprender su evolución dentro del marco de los fondos que conforman el Ramo 33. Este Ramo fue conformado por aportaciones federales para estados y municipios y se creó en 1998 como parte de las reformas al sistema de transferencias. Se incorporó desde entonces al Presupuesto de Egresos de la Federación, de donde se transfieren recursos para la atención de rubros que el gobierno federal había trasladado con anterioridad a entidades y municipios, tales como salud, educación y desarrollo social. Su importancia radica en que los fondos se ceden a autoridades locales por ley, y no por convenio, como sucedía hasta 1997.

La creación del Ramo 33 fue un paso importante en la institucionalización de la provisión de recursos federales para las entidades federativas y municipios que, hasta 1997, se canalizaban por la vía de los Ramos 12, 25 y 26. Además, se dotó a las entidades federativas y municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos.

Dentro de los recursos que se destinan al desarrollo social y que se asignan por ley a las entidades y municipios, la educación ocupa un lugar fundamental, de ahí la importancia de comprender la evolución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Este Fondo tiene como antecedente inmediato el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)* entre el Ejecutivo Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, publicado en el Diario oficial de la Federación el 19 de Mayo de 1992 y con ello formalizar la descentralización educativa en el País.

En 1993, se reformó el artículo tercero constitucional, para establecer la obligatoriedad de los niveles educativos primaria y secundaria y, en ese mismo año, se crea el *Ramo 25*, denominado *Aportaciones para Educación Básica en los Estados*, con la finalidad de dotar a las Entidades Federativas de los recursos requeridos en el proceso de descentralización del sector educativo; por consiguiente, dicho Ramo se integró con transferencias de recursos que formaban parte del Ramo 11, Educación Pública.

El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” que dio origen al Ramo General 33, que entonces se constituyó por cinco fondos de aportaciones:

- ▶ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB);
- ▶ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- ▶ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se integró en dos sub fondos el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM);
- ▶ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y el
- ▶ Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

El FAEB se integró al Presupuesto de Egresos de la Federación de 1998, con recursos transferidos del Ramo 25 y se le incorporaron recursos y facultades con la finalidad de apoyar e impulsar la educación normal en los Estados de la Federación.<sup>1</sup>

El criterio para la distribución del monto del FAEB hacia las entidades federativas consideraba los siguientes elementos: a) el registro común de escuelas y la plantilla de personal y b) los recursos transferidos al FAEB del año anterior (DOF 29/05/2017).

De 2008 a 2013, como parte de la reforma a la LCF de 2007, los recursos que recibían los estados, dependían del monto del año anterior y de los recursos adicionales que se distribuían con una ponderación de 20% por aquellos estados que tuvieron alumnos por debajo del promedio, un 50% por su matrícula escolar, 10% por la calidad educativa y el 20% restante por el gasto estatal (DOF 21/12/2007).

En un estudio sobre los fondos del Ramo 33, coordinado por el CONEVAL<sup>2</sup> y publicado en el 2011, se señalan algunos comentarios desfavorables respecto a la fórmula de distribución del FAEB entre las entidades federativas; destacando el hecho de que este Fondo era repartido entre los estados de forma inercial, considerando, en primer lugar, criterios de

---

<sup>1</sup> Antecedentes, evolución y distribución del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 04 de octubre 2007. Se puede consultar en: <http://www.cefp.gob.mx/notas/2007/notacefp0472007.pdf>

<sup>2</sup> El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública, CONEVAL, 2011, p. 28.

equidad y, marginalmente, de eficiencia, medida por la calidad de la educación.

Otra falla detectada fue que la variable matrícula, aunque hacía predominar un criterio de equidad, no se correspondía ni con los porcentajes de población analfabeta ni con los porcentajes de la población estatal con rezago educativo (variable utilizada como componente de la Medición Multidimensional de la Pobreza). Aunque para algunas entidades (con datos de 2007), coincidía la distribución del FAEB per cápita y el porcentaje de rezago educativo (Guerrero, Zacatecas, San Luis Potosí, Tabasco, Querétaro y Nuevo León), para la mayoría no seguía la lógica de atención al rezago educativo.

En este sentido, se planteaba que la fórmula de distribución de los recursos de este Fondo promovía poco el desarrollo equilibrado del sistema educativo respecto de variables adicionales a la matrícula.

Por ello los desafíos que se presentaban en materia de financiamiento al sector educativo eran ampliar las oportunidades educativas y reducir las desigualdades entre entidades federativas, así como coadyuvar a disminuir el rezago educativo e impulsar la calidad de la educación.

Por otra parte, el Instituto de Evaluación Educativa, da cuenta en el documento metodológico del Censo de Escuelas 2013<sup>3</sup>, que: *“La fuente de información oficial de la que dispone la SEP es el Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 (F-911). El F-911 consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país (censo de escuelas) [...] Así es como se generan las estadísticas educativas para dar cuenta de la educación en el país y proveer la información necesaria para diseñar políticas educativas. **Las estadísticas generadas son básicas para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, asignación, evaluación de recursos y rendición de cuentas del sector educativo**, además de que son los insumos para la construcción de indicadores educativos que contribuyen a la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).*

---

<sup>3</sup> Terrazas, G., Soriano, M. y Robles, H. (2015). *Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911*. México: INEE.

*Sin embargo, el uso del F-911 como fuente oficial ha recibido una serie de críticas sobre la calidad de su información. Los principales señalamientos refieren a que:*

- ▶ *no da cuenta de las altas y bajas de los alumnos inscritos, lo que tiende a inflar la matrícula escolar;*
- ▶ *no toma en cuenta la existencia de la múltiple inscripción de alumnos en las escuelas, lo que causa el mismo efecto inflacionario;*
- ▶ *tampoco considera que los formatos son demasiado complejos y debe llenarlos personal familiarizado con el sistema, lo cual muchas veces no sucede, y como consecuencia hay cierta falta de precisión en las cifras proporcionadas;*
- ▶ *si se considera que la asignación del presupuesto a las escuelas está en función de la matrícula escolar, podría concluirse que este factor determina en cierto grado la alteración de datos relativos.*

*Estas y otras opiniones sobre la calidad del F-911 (por ejemplo, el sesgo que potencialmente presentan sus bases), aunadas a la falta de información sobre el sistema educativo, dieron la pauta para que por decreto presidencial (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013) se instruyera al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que realizara el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) **con el propósito de contar con una línea base educativa y crear la plataforma del sistema de gestión de la SEP (Sistema de Información y Gestión Educativa, SIGED).** [...] Los resultados se dieron a conocer en marzo del 2014".*

Los estudios antes comentados, son un indicativo de que, los elementos conceptuales endeble y de inconsistencias en la información utilizada para la asignación y distribución de los recursos del FAEB, requirieran un replanteamiento que contara con bases y controles más sólidos para el reparto de los montos del Fondo hacia las entidades federativas y sus centros de trabajo.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se creó con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en diciembre de 2013, para sustituir al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que operaba desde 1998 con su incorporación en el Capítulo V de dicha ley. El FONE entró en vigor en 2015, con lo cual, la Secretaría de Educación Pública se haría responsable del pago a 950 mil

trabajadores de la educación<sup>4</sup>. Así, se crea un nuevo mecanismo para el pago del personal educativo federalizado a nivel nacional.

El FONE se circunscribe en la reforma educativa aprobada en el año 2013; siendo su propósito fundamental: **“apoyar a los estados y al Distrito Federal, con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación”<sup>5</sup>**, para de esta manera coadyuvar a la orientación del sistema educativo hacia el cumplimiento de su principal objetivo, elevar la calidad de la educación en el país, para lo cual en dicha reforma educativa se establecieron como ejes rectores: el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Servicio Profesional Docente.

Adicionalmente, se creó el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), que habrá de concentrar la información sobre el número de centros educativos y personal docente en el país, así como la nómina educativa. Un primer rasgo del FONE, es que centralizará el pago de la nómina magisterial en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en la información que le proporcione la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE). Para ello, se lleva un proceso de conciliación entre los registros de personal del SIGED, el SANE y los de las entidades federativas sobre los conceptos: salarios, prestaciones autorizadas, impuestos federales, aportaciones de seguridad social y las ampliaciones por aumentos salariales autorizados anualmente.

Conforme a las fracciones I, II, III y IV del Artículo 27 de la LCF, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, la determinación del FONE para cada entidad federativa estará en función de:

- a) las plazas registradas en los términos de los artículos 26 y 26-A;
- b) las ampliaciones presupuestales que se hubieren autorizado al fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior que se presupuesta;
- c) la creación de plazas, que en su caso se autorice y
- d) los gastos de operación y la actualización que determine para el ejercicio que se presupueste.

---

<sup>4</sup> <http://www.educacionfutura.org/en-enero-empezara-a-funcionar-el-fone-sep/>

<sup>5</sup> Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 09/12/2013)

Sobre el concepto de este último inciso, cabe señalar que el 30 de diciembre de 2013, la SHCP y la SEP emitieron los “*Lineamientos del Gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*”, los cuales tienen como objetivo, regular el destino de los gastos de operación a los que se refiere el último párrafo del artículo 26 de la LCF. Es necesario tomar en cuenta todos estos elementos de orden normativo y técnico para comprender los principios básicos de operación del Fondo. Sin embargo, podemos mencionar que las reformas a la LCF que establecieron el FONE, tuvieron como uno de sus fines el transferir la administración de la nómina de los servicios educativos que prestan las Entidades Federativas, de estas últimas a la Federación.

Es así que el FONE, representa una forma de control centralizada sobre el personal administrativo, docente y de los centros de trabajo y educativos con que cuenta el país y logra una mejor identificación de los avances en la calidad educativa y su utilidad como un componente de las negociaciones anuales salariales con el gremio magisterial. Administrativamente permitirá asegurar el entero íntegro de las contribuciones fiscales de los trabajadores y descargará de los gobiernos estatales la responsabilidad del pago de los salarios. Lo que el FONE no corregirá serán las presiones que sobre los gobiernos estatales provengan de las fracciones disidentes al SNTE, sobre demandas salariales superiores a los alcanzados en la negociación única, así como de las negociaciones con el personal educativo con plaza estatal, ya que el FONE solo incluye las plazas federalizadas. Así mismo, el nuevo esquema de cálculo del FONE, ya no contempla la mecánica para compensar a las entidades federativas que destinan más recursos propios a la educación, aspecto que era contrario al propósito de apoyar más a los estados con mayor rezago educativo.<sup>6</sup>

En un análisis sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, se concluye que el principal fondo del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el cual concentra el 58 por ciento del Ramo y presenta una expansión nominal de 13 mil 913.1 millones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 0.2 por ciento.<sup>7</sup> Este dato

---

<sup>6</sup> El FONE, nuevo esquema de administración de la educación en los estados, consultar en: <http://old.nvinoticias.com/chiapas/opinion/local/229024-fone-nuevo-esquema-administracion-educacion-estados>.

<sup>7</sup> Análisis del PPEF 2017, Centro de estudios de las Finanzas Públicas, septiembre 14, 2016.

permite ver el peso financiero y la importancia del sector educativo dentro del PEF.

A continuación se presenta, en términos generales, cómo se ha dado el tránsito del financiamiento al sector educativo entre el FAEB y el FONE en el estado de Tabasco.

Cuadro 1.1. Evolución del presupuesto ejercido del FAEB Y/FONE 2010-2016 (cifras en millones de pesos)			
Ejercicio Fiscal	Monto	% de crecimiento anual	FONDO
2010	5,575		FAEB
2011	5,991	7.46	FAEB
2012	5,969	-0.37	FAEB
2013	6,515	9.15	FAEB
2014	6,768	3.88	FONE
2015	6,897	1.91	FONE
2016	7,262	5.29	FONE

Fuente: Elaborado por TECSO con información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco.

El presupuesto ejercido en el estado de Tabasco del FAEB/FONE ha crecido paulatinamente en los últimos siete años fiscales. Iniciado con un presupuesto de 5.5 mil millones de pesos en 2010, hasta alcanzar la cifra de 7.2 mil millones de pesos a 2016, lo que representa una tasa de crecimiento medio anual del 4.51%.

Se observa una tendencia errática en el crecimiento de los recursos, pues si bien en los años 2011, 2013 y 2016 los aumentos en el presupuesto ejercido aumentaron a tasas del 7,9 y 5 por ciento respectivamente, en el ejercicio fiscal 2012 se registró un decremento en el presupuesto ejercido de poco más de 22 millones de pesos con respecto al ejercido en el año anterior.

Si bien el presupuesto ejercido en el estado ha registrado aumentos desde el cambio de FAEB a FONE, estos no muestran una tendencia proporcional, pues si bien, en el ejercicio fiscal de la transición de la nomenclatura del Fondo se registró un incremento del 3.88%, al cambiar las reglas de asignación de los recursos (2015) en la LCF, la tasa de crecimiento disminuyó al 1.91%, para crecer nuevamente al año siguiente (2016) a una tasa anual del 5.29%.

Estas tendencias pueden tener lecturas distintas, pues si bien, las normas para la asignación de recursos del FONE cuentan con reglas más claras, es necesario ahora que éstas se soporten en sistemas de información sólidos que sirvan de base para la asignación eficiente de los recursos desde el nivel federal y con un estricto control de calidad de los gobiernos locales para que esto se logre.

Finalmente, es importante comentar que el FONE 2016 en el estado de Tabasco, se destinó en su totalidad para el financiamiento parcial de los capítulos de gasto 1000 (Servicios personales), 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios generales) de los cuatro siguientes programas presupuestarios:

- ▶ E08: Atención a la Demanda Social Educativa.
- ▶ E09: Igualdad de Oportunidades de Educación.
- ▶ E10: Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua.
- ▶ P04: Modernización de la Planeación Educativa.

El análisis más detallado sobre este aspecto, se abordará en el apartado siguiente.

## 2. Distribución de los recursos del FONE en el estado de Tabasco

El FONE es operado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), y tiene como objetivo apoyar “*el financiamiento de la nómina del personal que ocupa las plazas federalizadas transferidas al estado, así como cubrir los gastos de operación relacionados exclusivamente para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal*”<sup>8</sup>.

La información de la Cuenta Pública 2016 del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, reporta que para ese año se destinaron 17,635,204,573 de pesos para el Sector Educación. Este presupuesto se compuso de diversas fuentes y se ejerció para distintos programas, entre los cuales se encuentran los cuatro financiados parcialmente por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Para ese año, este Fondo ejerció un total de 7,262,108,283.56 de pesos, lo cual representa el 41.17% de los gastos que integran el concepto del Sector Educación a nivel estatal.

En el siguiente cuadro se aprecia de manera general la distribución de los recursos del FONE por Capítulo de Gasto:

Cuadro 2.1. Distribución de los recursos del FONE por Capítulo de Gasto, estado de Tabasco 2016					
Capítulos de gasto	Concepto		Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,945,549,023.88	2,945,549,023.88	100.0%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	24,322,749.61	24,322,749.61	100.0%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,149,417,502.67	1,149,417,397.97	100.0%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	667,388,778.45	667,388,778.45	100.0%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,175,827,790.74	1,175,827,790.74	100.0%
	1600	PREVISIONES	-	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,144,719,967.31	1,144,719,967.31	100.0%
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>7,107,225,812.66</b>	<b>7,107,225,707.96</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	9,032,209.25	8,937,568.63	99.0%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,676,328.43	4,673,885.75	99.9%

<sup>8</sup> Información proporcionada por la SETAB.

Cuadro 2.1. Distribución de los recursos del FONE por Capítulo de Gasto, estado de Tabasco 2016

Capítulos de gasto	Concepto		Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	24,976.19	24,976.19	100.0%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	403,345.00	403,345.00	100.0%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,952.16	17,952.16	100.0%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>14,154,811.03</b>	<b>14,057,727.73</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	137,246,111.51	137,025,151.42	99.8%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,912,560.05	1,912,560.05	100.0%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	80,617.22	80,617.22	100.0%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	-	-
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,199,367.65	1,178,097.64	98.2%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	628,421.54	628,421.54	100.0%
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>141,067,077.97</b>	<b>140,824,847.87</b>
<b>Total</b>			<b>7,262,447,701.66</b>	<b>7,262,108,283.56</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en información proporcionada por la SETAB.

La información del cuadro 2.1, reporta que el 100% del presupuesto modificado del Capítulo 1000 (Servicios Personales) fue ejercido, mientras que para los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) esto sucedió en el 99.3 y 99.8 por ciento, respectivamente.

Así mismo, muestra que si bien la mayoría de los recursos del Fondo se ocupó para el pago de nómina, un porcentaje pequeño se destinó a otros

capítulos de gasto. El capítulo 1000 concentra el 97.86% (poco más de 7,107 millones de pesos), siendo marginal el uso en los Capítulos 2000 (14 millones) y 3000 (140 millones), pues ambos concentran el 2.14% restante.

Cabe señalar que los principales rubros de gasto del Capítulo 2000, fueron las partidas 2100 (Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales) y 2200 (Alimentos y Utensilios), pues ambos concentran el 98.6% de los recursos ejercidos en dicho Capítulo.

Por su parte, los 137 millones de pesos del concepto 3100 (Servicios Básicos), representó el 97.3% del gasto del Capítulo 3000 y **el 88.5% del total de los gastos de operación del Fondo**. Cabe señalar que este dato coincide con lo señalado en el diagnóstico para el 2016 elaborado por la SETAB, donde se indica que casi la totalidad de los gastos de operación del Fondo son destinados al pago del consumo de energía eléctrica de sus centros de trabajo.

## 2.1 Distribución del FONE por programas presupuestarios

Los recursos del FAEB y ahora FONE, se han distribuido en diferentes programas presupuestarios. En el año 2015 el Fondo financiaba los tres siguientes:

- a) Igualdad de Oportunidades en Educación;
- b) Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa y,
- c) Atención a la Demanda Social Educativa<sup>9</sup>.

Para 2016, el FONE financió parcialmente la ejecución de los cuatro siguientes programas presupuestarios:

Cuadro 2.2. Distribución de los recursos del FONE por programa presupuestario en el estado de Tabasco (2016)				
Programa Presupuestario	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Total
Atención a la Demanda Social Educativa	\$6,948,048,351.74	\$3,971,778.83	\$61,999.68	\$6,952,082,130.25
Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	\$35,122,097.35	-----	\$1,850,560.37	\$36,972,657.72

<sup>9</sup> <http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/2015-01-29%20T%C3%ADtulo%20V-Gasto%20federalizado-reintegros.pdf>

**Cuadro 2.2. Distribución de los recursos del FONE por programa presupuestario en el estado de Tabasco (2016)**

Programa Presupuestario	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Total
<b>Igualdad de Oportunidades de Educación</b>	-----	\$6,024,530.05	\$5,997.54	\$6,030,527.59
<b>Modernización de la Planeación Educativa</b>	\$124,055,258.87	\$4,061,418.85	\$138,906,290.28	\$267,022,968.00
<b>Total</b>	<b>\$7,107,225,707.96</b>	<b>\$14,057,727.73</b>	<b>\$140,824,847.87</b>	<b>\$7,262,108,283.56</b>

Fuente: Fuente: Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.

Como se puede apreciar, el programa *Atención a la Demanda Social Educativa* concentra el 95.7% de los recursos del Fondo; destinando a los otros tres programas 130 millones de pesos, equivalentes al 4.3% restante.

En cuanto al programa de *Atención a la Demanda Social Educativa*, que concentra la mayoría de los recursos, destina el 99.4% al pago de Servicios Personales, siendo muy marginal lo destinado a los Capítulos 2000 y 3000.

El programa *Modernización de la Planeación Educativa* ejerció el 3.67% de los recursos del Fondo, de los cuales destina el 46.5% al Capítulo 1000 y el 53.5% restante entre el 2000 y el 3000. En cuanto al programa *Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa*, concentra el 0.5% de los recursos totales del FONE; de ese porcentaje, destina casi el 95% al Capítulo 1000.

El programa *Igualdad de Oportunidades de Educación*, no destina ningún recurso al Capítulo 1000, sin embargo, sólo representa el 0.08% del total de los recursos del FONE. Con esto podemos confirmar que el destino de los recursos del Fondo se dirige casi exclusivamente a los gastos de Servicios Personales.

**Cuadro 2.3. Fuentes de financiamiento por Programa Presupuestario y Capítulo de Gasto para los Servicios Educativos en el estado de Tabasco (2016)**

PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	TOTAL
Atención a la Demanda Social Educativa	FAFEF 2015	7,785,896.81					7,785,896.81
	FAFEF 2016	158,499,528.81					158,499,528.81
	FONE 2016	6,948,048,351.74	3,971,778.83	61,999.68			6,952,082,130.25
	IFOS 2016	2,500,721,707.55	247,762.96	0.00	3,631,738.95		2,504,601,209.46
	RAMO11 2016	862,995,990.69	328,760.59	17,316.94	6,824,890.00		870,166,958.22
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10,478,051,475.60</b>	<b>4,548,302.38</b>	<b>79,316.62</b>	<b>10,456,628.95</b>	<b>0.00</b>	<b>10,493,135,723.55</b>

**Cuadro 2.3. Fuentes de financiamiento por Programa Presupuestario y Capítulo de Gasto para los Servicios Educativos en el estado de Tabasco (2016)**

PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	TOTAL
Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	FONE 2016	35,122,097.35		1,850,560.37			36,972,657.72
	IFOS 2016		18,500.00	0.00	450,620.00		469,120.00
	RAMO11 2016		14,734,806.83	5,908,219.62	363,585,954.06		384,228,980.51
	RAMO11 REF		77,035.60	123,427.69			200,463.29
<b>SUBTOTAL</b>		35,122,097.35	14,830,342.43	7,882,207.68	364,036,574.06	0.00	421,871,221.52
Igualdad de Oportunidades de Educación	ECONO FAEB 2013			0.00	7,346,550.00		7,346,550.00
	ECONO FAEB 2014		919,611.46				919,611.46
	FONE 2016		6,024,530.05	5,997.54			6,030,527.59
	IFOS 2016		116,021,189.04		65,162,100.00		181,183,289.04
	PRODUCTOS FINANCIEROS FAEB 2014		3,235,404.02	105,340.06			3,340,744.08
	RAMO11 2016		2,564,978.63	1,411,296.78	9,209,574.00		13,185,849.41
<b>SUBTOTAL</b>		0.00	128,765,713.20	1,522,634.38	81,718,224.00	0.00	212,006,571.58
Modernización de la Planeación Educativa	ECONO FAEB 2013	0.00	294,715.28	453,465.44		454,193.36	1,202,374.08
	ECONO FAEB 2014		399,421.98	1,244,515.49	58,000.00		1,701,937.47
	ECONO FONE 2015	1,545,931.32		17,785,273.71			19,331,205.03
	FONE 2016	124,055,258.87	4,061,418.85	138,906,290.28			267,022,968.00
	IFOS 2016	214,807,247.51	14,360,912.25	99,264,042.29	201,741,076.21		530,173,278.26
	PROD FIN FONE 2015	16,127.48		72,467.60			88,595.08
	RAMO11 2016	155,925.00					155,925.00
<b>SUBTOTAL</b>		340,580,490.18	19,116,468.36	257,726,054.81	201,799,076.21	454,193.36	819,676,282.92
<b>Total general</b>		10,853,754,063.13	167,260,826.37	267,210,213.49	658,010,503.22	454,193.36	11,946,689,799.57

Fuente: Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.

Los datos del cuadro anterior permiten inferir que los cuatro programas financiados parcialmente con los recursos del FONE, concentran el 67.74% de los 17,635 millones de pesos ejercidos en el Sector Educación para el 2016.

Así mismo, es posible apreciar que, de los 11,946 millones de pesos destinados a los 4 programas presupuestarios, el FONE contribuyó con el 60.8% de los recursos, mientras que el 39.2% restante se complementó con ingresos tanto de fuentes estatales como federales, como son: el IFOS y el Ramo 11 respectivamente, así como de economías, remanentes, productos financieros y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La tendencia que se expuso en el caso de la distribución de los recursos del Fondo continúa repitiéndose; siendo el programa Atención a la Demanda

Social Educativa el que concentra la gran mayoría de los recursos de los cuatro programas con el 87.83%. Otro aspecto observable es que, con recursos provenientes del FONE, se financia el 65.5% de la nómina de los cuatro programas presupuestarios ya mencionados.

### 3. Análisis del diagnóstico contra gasto del FONE

La información presentada por la SETAB no incluye un diagnóstico sobre las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal en la entidad.

Si bien presenta como documento diagnóstico la *Planeación Anual* a nivel Federal para la entidad, así como la *Estrategia Programática del Gobierno del Estado de Tabasco para el año 2016*, si bien se identifican algunos datos estadísticos por nivel educativo; no existe un desarrollo analítico acerca de las posibles carencias de recursos humanos y materiales que se pueden atender con el Fondo. Además no se precisa la vigencia de tal diagnóstico. En este sentido es recomendable para mejorar el diagnóstico; que este contenga datos específicos como la capacidad instalada así como la suficiencia de docentes por nivel educativo.

Esto se puede deber a que el FONE, como pudimos observar en el segundo capítulo, se destina casi en su totalidad al pago de Servicios Personales, los cuales son plazas federalizadas ya existentes, por lo que el objetivo inmediato no es el incremento sino la cobertura de los pagos, así como justificar ante la instancia federal mayores recursos, que, incluso, se complementan presupuestariamente con otras fuentes de financiamiento.

De acuerdo con la SETAB, los programas y proyectos correspondientes al uso de recursos provenientes del FONE, no cuentan con una desagregación geográfica, ya que *“son de alcance estatal, por lo que no se contempla una distribución municipal/regional que implique la necesidad de establecer criterios específicos para ello”*. Sin embargo sería un área importante de oportunidad para la SETAB que incorporara en el diagnóstico las diferencias regionales respecto a las escuelas, docentes y personal apoyándose de otras fuentes de información que permitan alimentar el análisis de diagnóstico por distribución municipal.

Señalan también que *“la cuantificación del recurso (...) estaría en función de la matrícula, escuelas y personal en cada municipio y por nivel*

educativo". Esto corrobora el uso de los recursos del Fondo en relación a las necesidades establecidas por el padrón de personal docente y administrativo, el cual no es cubierto en su totalidad por el FONE.

No obstante, se puede hacer un diagnóstico acerca de la situación existente en materia de educación en la entidad, esto con el propósito de definir áreas de oportunidad para los posteriores ejercicios presupuestales del Fondo. Para ello se hará un comparativo de la situación de la entidad, tanto cronológicamente, como frente a estadísticas mundiales en materia de suficiencia de docentes frente a alumnos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el 2013 la media para la tasa de alumnos por maestro, entre los países integrantes de la agrupación, era de 15 alumnos por maestro a nivel secundaria, 17 para educación primaria y 15 para secundaria superior (media superior)<sup>10</sup>. Países como Suecia, Italia, España, Noruega y Finlandia se encuentran por debajo de esta media, mientras que las tres posiciones más altas son ocupadas por países latinoamericanos: Chile, Colombia y, en primer lugar, México.

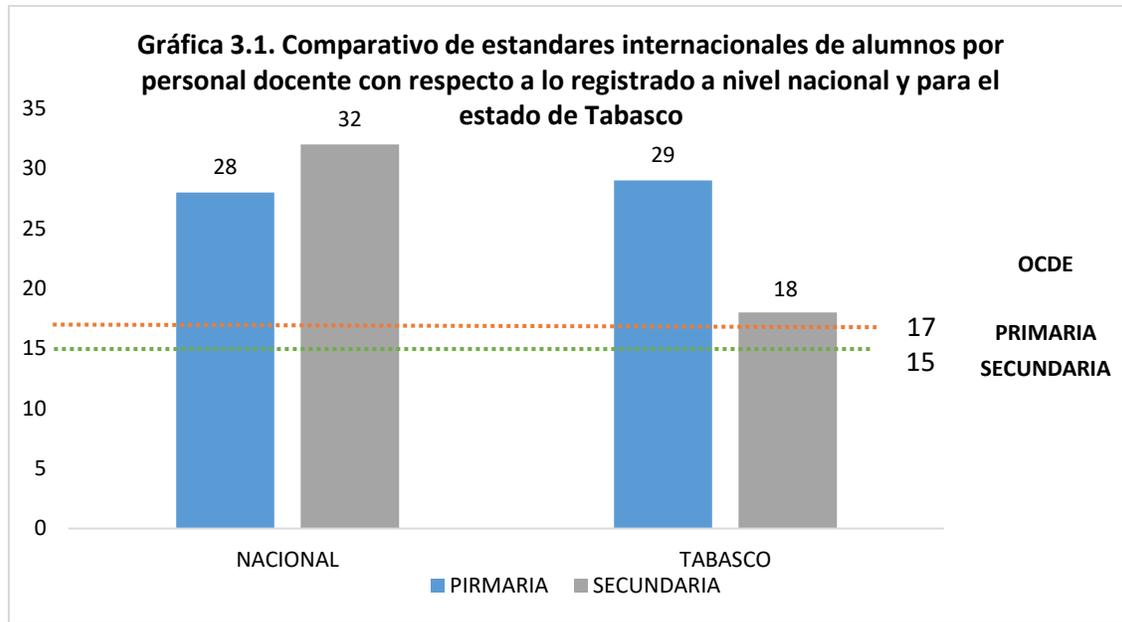
En el caso de nuestro País, había 32 estudiantes por personal docente en las escuelas de educación secundaria, repitiendo esta tendencia a nivel primaria con 28 y a nivel medio superior igualmente con 28. Por su parte, el estado de Tabasco registró para el ciclo escolar 2015-2016, un promedio de 29 alumnos por maestro a nivel primaria y de 18 a nivel secundaria.

Estos comportamientos se pueden apreciar en la gráfica 3.1, la cual permite observar que a nivel primaria el estado de Tabasco registra niveles superiores al nacional y más de 12 alumnos en promedio por maestro que el estándar internacional de los países miembros de la OCDE.

A nivel secundaria, se aprecia que Tabasco está muy por debajo del promedio nacional (14 alumnos promedio por maestro) y sólo 3 estudiantes por docente más que el estándar registrado por la OCDE.

---

<sup>10</sup> Panorama de la Educación 2015 OCDE, México – Nota País, consultado en: <https://www.oecd.org/mexico/Education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida la OCDE.

A continuación, se analizará la suficiencia de maestros por la cantidad de alumnos a nivel de la entidad, esto con el propósito de plantear si los recursos del FONE se distribuyen de acuerdo con el contexto específico que, en materia de educación, existe en el estado de Tabasco.

Si bien a nivel estatal, la SETAB no cuenta con un diagnóstico claro y preciso acerca de las **necesidades en los servicios educativos**, si es posible hacer un análisis histórico reciente acerca del estado en que se encuentra la educación en la entidad.

Para ello se hará un comparativo a nivel estatal tomando como punto de partida la línea base establecida por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), llevado a cabo en el 2013 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual sirvió como referencia para la planeación del FONE.

Esta información se comparará con datos del ciclo escolar 2014-2015, ya que estos fueron presentados por la SETAB como diagnóstico acerca del sector educativo en la entidad. Por último, se incorpora al comparativo, información del ciclo escolar 2015-2016, ya que éste corresponde con el año fiscal a evaluar<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Esta información proviene del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública. Consultado en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Ya que el destino principal de los recursos del Fondo es el pago de la nómina educativa de las plazas federalizadas, nos interesa determinar la suficiencia de recursos humanos para la atención de la demanda educativa en la entidad, por lo cual pondremos especial atención en las tasas de alumnos-maestro y su evolución a lo largo de estos ciclos escolares.

En el año 2013, el estado de Tabasco no presentaba una saturación en relación a la cantidad de alumnos que podían atender los centros de trabajo a nivel estatal, pues, se encontraban al 86.5% de su capacidad para la atención de alumnos de educación básica<sup>12</sup>.

En el siguiente gráfico podemos observar el comparativo de alumnos inscritos con relación a la capacidad de atención de la totalidad de los centros de trabajo en el estado, diferenciado por nivel educativo.

**Gráfica 3.2. Comparativo entre el número de alumnos inscritos y la capacidad de atención en los Centros de Trabajo por nivel educativo en el estado de Tabasco. 2013.**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida del CEMABE 2013.

Este dato relativo a la atención de la demanda se mantiene en los distintos niveles educativos, teniendo el preescolar una ocupación de únicamente el 87.5% de su nivel de capacidad instalada; en primaria se registró un 86.3% de alumnos inscritos frente a la capacidad para atenderlos y por último, a nivel secundaria se reportó un 86.4% en este indicador.

<sup>12</sup> El análisis se iniciará con la capacidad de atención de los Centros Educativos, no obstante, sólo se cuenta con información de 2013 por lo que no se puede hacer el comparativo hasta el ciclo escolar 2015-2016. Sin embargo, esta información proporciona información de importancia sobre el estado de los servicios educativos en la entidad.

Esto significa que la capacidad total instalada en el estado era suficiente para la demanda de alumnos en educación básica para el año 2013, por lo que no se considera que existan problemas en este rubro<sup>13</sup>.

No obstante, a nivel municipal se presentan cifras contrastantes, por ejemplo en los municipios como Emiliano Zapata y Jalpa de Méndez, su capacidad instalada se encontraba rebasada a nivel de educación básica, encontrándose al 109.6% y 108.8%, respectivamente. Lo anterior refleja que no existe una distribución equitativa para la capacidad de la infraestructura física existente geográficamente.

A nivel preescolar, Emiliano Zapata presenta una inscripción de 99.9% frente a su capacidad, mientras que Jalpa de Méndez se encuentra al 116.7%. Llamam también la atención municipios como Jonuta y Macuspana que presentan sobresaturación del orden de 112.3% y 101.4%, respectivamente.

Los mismos municipios presentan problemas de capacidad en los distintos niveles educativos, agregándose algunos otros, dependiendo del nivel de análisis. Así se tiene que, en el nivel de educación primaria, únicamente muestran problemas los municipios de Centro y Jalpa de Méndez, con 100.4% y 108.6% de inscripción frente a su capacidad de atención.

A nivel secundaria encontramos una situación particularmente preocupante en el municipio de **Emiliano Zapata**, el cual está trabajando al **191.7% de su capacidad**. Mientras que municipios como Jalpa de Méndez (103.5%), Jonuta (103%) y Macuspana (104.8%) trabajan también más allá de su capacidad de atención.

Los demás municipios laboran cerca o por debajo de su capacidad de recepción de alumnos, siendo los municipios de Emiliano Zapata y de Jalpa de Méndez los que presentan constantes preocupantes de trabajo más arriba de la capacidad de recepción que tienen.

Si bien no se puede realizar el comparativo de estas cifras en la actualidad a través de la información que provee la SEP a nivel federal, ni la SETAB a nivel estatal, **es importante tomar en cuenta este aspecto para una posterior**

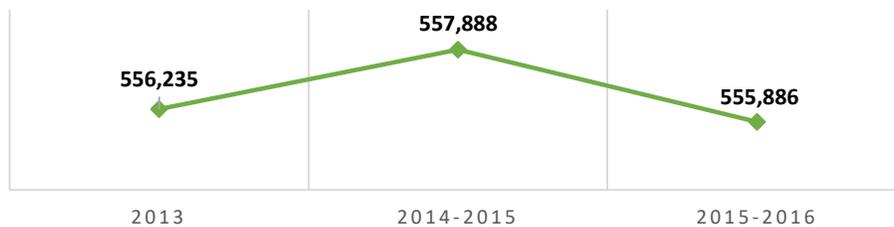
---

<sup>13</sup> Para el ciclo escolar 2015-2016, se contaba con una matrícula total de 555,886 alumnos, por lo que podemos considerar, que si para este año la capacidad física instalada no mostraba cambios significativos, aún sería suficiente para atender a la totalidad de alumnos inscritos en los centros de trabajo.

## planeación en lo referente al Fondo y a los servicios educativos en la entidad.

La matrícula de alumnos en educación básica en la entidad ha cambiado en el transcurso que va del año 2013 al ciclo escolar 2015-2016. Sin embargo, los cambios no son significativos ya que entre año y año solo ha tenido un aumento de 0.29% para el 2014-2015, y un descenso del 0.35% del total de la matrícula para el 2015-2016.

**Gráfica 3.3. Comparativo histórico del número de alumnos en educación básica en el estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida del CEMABE 2013, y del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

La SETAB presenta como diagnóstico para la evaluación, el documento elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) llamado "Planeación Anual 2016". De acuerdo con esta fuente de información, para el ciclo escolar 2014-2015 en la entidad se encontraban en educación básica el 76.4% del total de la población escolar (557,888 alumnos).

Del alumnado registrado en el ciclo escolar 2014-2015, 123,957 correspondían a educación preescolar (22.21% del total de educación básica), contando con 4,960 docentes para su atención. Con esta cifra se logró cubrir el 92.5% de la demanda educativa del nivel; comprendida por el total de niños entre 3 y 5 años de edad.

En cuanto a educación primaria, se reportaron 294,877 alumnos (52.86% del total de educación básica), los cuales fueron atendidos por 10,429 docentes. En este caso la cobertura rebasó el 100%, colocando a la entidad en el quinto puesto de atención a la demanda a nivel nacional.

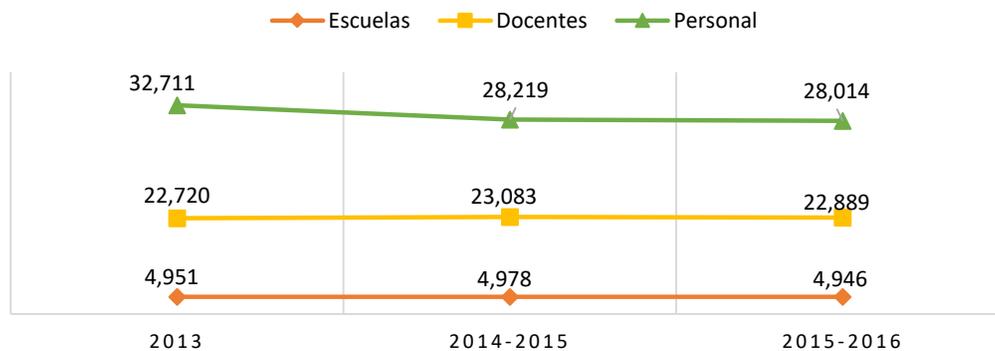
Para el nivel secundaria, se atendió a 139,054 alumnos (24.92% del total de educación básica) con 7,694 docentes. Al igual que en primaria, este nivel

alcanzó una cobertura mayor al 100%, ingresando 99 de cada 100 alumnos egresados del nivel primaria.

En cuanto al personal docente, la evolución del padrón se ha mantenido relativamente estable desde que se realizó el Censo de 2013, con aumentos y disminuciones compensadas en el periodo 2013-2016. En cambio, si consideramos el total de plazas docentes y administrativas, esta cifra sufrió una disminución significativa de 9,492 plazas para el ciclo escolar 2014-2015, respecto a las censadas en 2013, para nuevamente registrar una disminución de 205 plazas en el siguiente ciclo escolar, lo cual representa un 15% de reducción del personal registrado por el Censo de Escuelas 2013.

Los datos anteriores permiten inferir que la reducción importante de plazas observada de 2013 al ciclo escolar 2014-2015, corresponde básicamente a personal administrativo. Una posible explicación podría ser las diferencias conceptuales de las fuentes de información, lo cual es difícil afirmar por la poca información que se tiene al respecto.

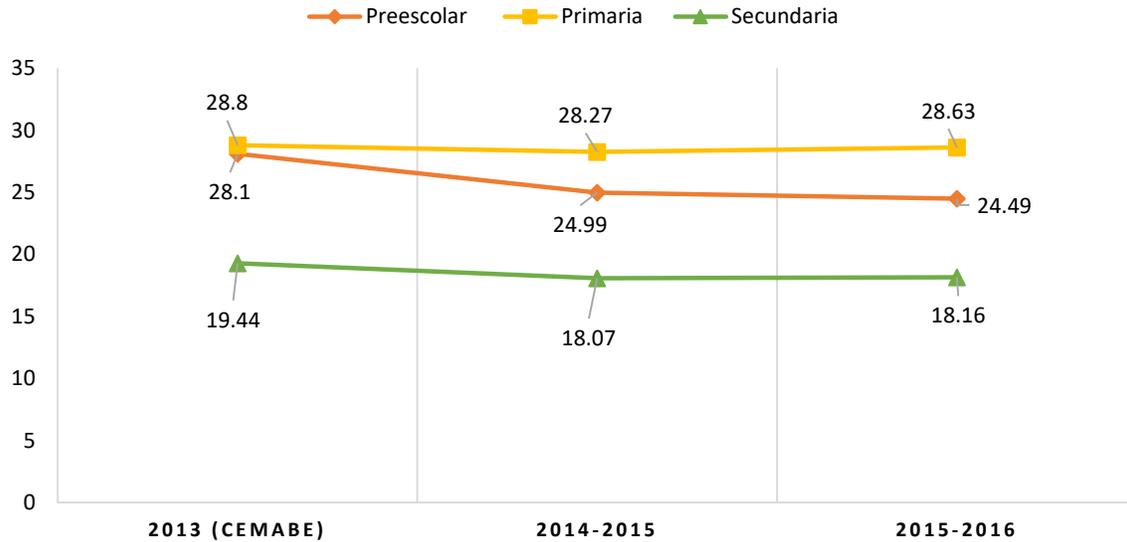
**Gráfica 3.4. Comparativo histórico del número de docentes, total de personal (docente más administrativo) y escuelas de educación básica en el estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida del CEMABE 2013, y del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

En cuanto a la suficiencia de docentes en la entidad podemos apreciar que se mantiene una tasa muy similar a la registrada con el promedio nacional, con excepción del nivel secundaria. En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución histórica de la tasa de alumnos por maestro.

**Gráfica 3.5. Comparativo histórico de la tasa de alumnos por docente en educación básica en el estado de Tabasco**

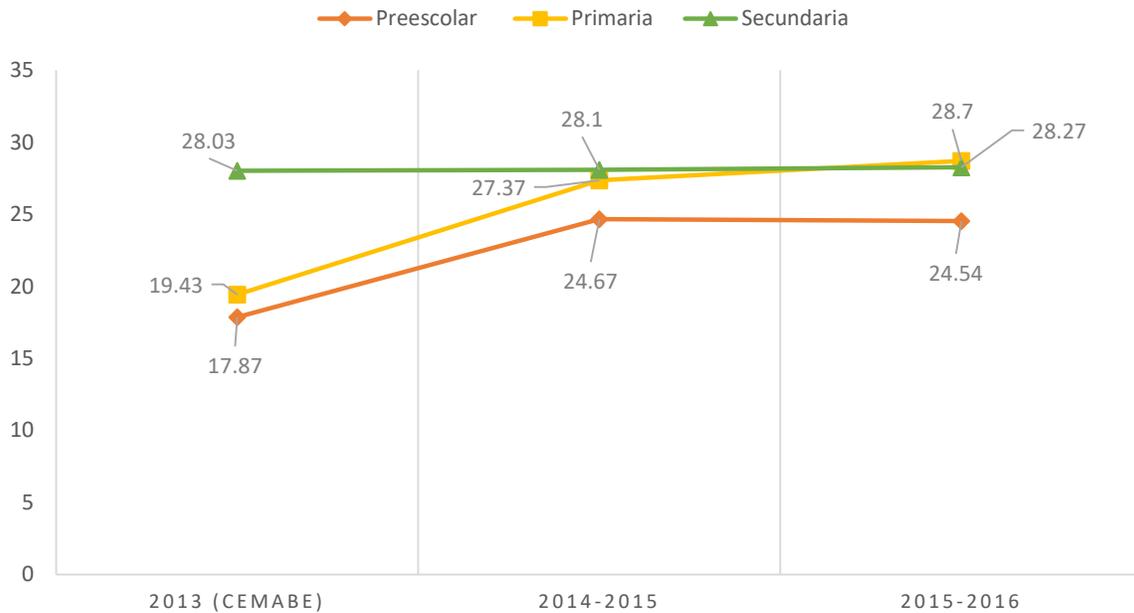


**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida del CEMABE 2013, y del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

Como se puede observar en la gráfica, la tasa de alumnos por docente en la entidad se ha mantenido sin mayores variaciones en los niveles de Primaria y Secundaria desde que se realizó el CEMABE en 2013. Únicamente ha habido variación significativa en el nivel preescolar, el cual muestra un descenso de 3.61 alumnos por docente del año 2013 al ciclo escolar 2015-2016.

Llama la atención que la tasa histórica de alumnos por maestro en el nivel secundaria se mantenga considerablemente baja con respecto del de primaria y preescolar, siendo que a nivel nacional es el nivel educativo con la tasa más alta (32 alumnos por docente). Esto podría hablar positivamente de este nivel, en el entendido de que en 2014-2015 el estado tuvo una cobertura del 100% de la demanda educativa. El indicador de alumnos por grupo muestra consistentemente una tendencia más elevada en la secundaria que los otros dos niveles de educación básica. En la siguiente gráfica podemos ver el comparativo histórico entre los tres niveles educativos.

**Gráfica 3.6. Comparativo histórico de la tasa de alumnos por grupo en educación básica en el estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida del CEMABE 2013, y del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

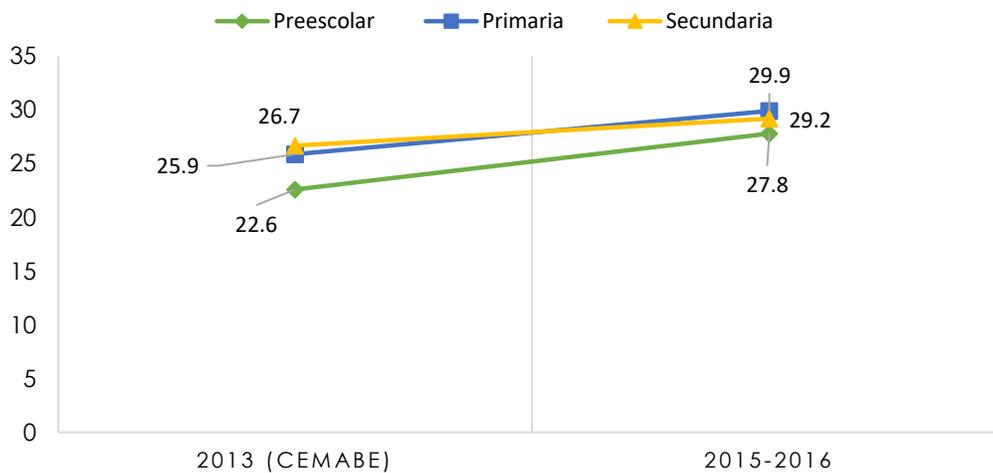
Como se puede apreciar, la secundaria mantiene una tasa estable de poco más de 28 alumnos por grupo. Esto contrasta con la tasa de alumnos por maestro, lo cual es explicable, toda vez que en secundaria hay más de un maestro por grupo, dada su especialidad en la materia que imparten.

En cuanto a la primaria y el preescolar, encontramos un incremento significativo entre el 2013 y el ciclo escolar 2014-2015, aumentando el número de alumnos por grupo en 6.8 y 7.94, respectivamente.

En cuanto al número de alumnos por aula, el cual sería otro indicador de la concentración de alumnos en clases, encontramos tendencias de incremento si se compara la línea base establecida por el CEMABE, respecto al ciclo escolar 2015-2016.

Como se puede observar, aun cuando no hubo un incremento significativo de la matrícula escolar entre esos dos periodos, los alumnos por aula registraron incrementos relativos.

**Gráfica 3.7. Comparativo histórico de la tasa de alumnos por aula en educación básica en el estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información obtenida del CEMABE 2013, y del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

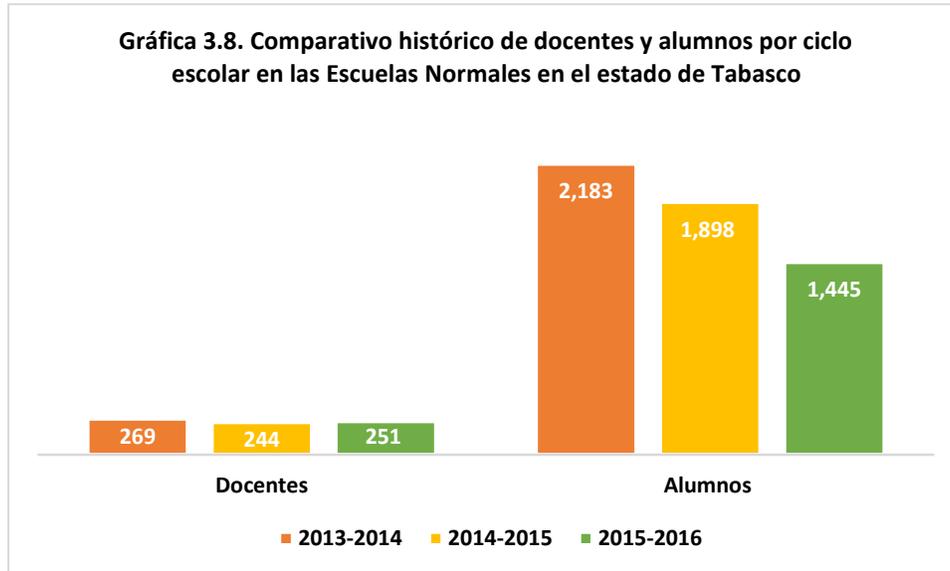
A nivel preescolar, existió un incremento de 5.2 alumnos por aula. En primaria, el aumento fue de 4 alumnos, mientras que en secundaria se registró el menor incremento con 2.5 alumnos por aula.

En cuanto a la educación básica en este periodo, podemos concluir que las tasas de maestros por alumnos responden a la tendencia nacional, la cual es, como ya vimos, la más alta de la OCDE. Casos como el nivel secundaria muestran tasas bajas de alumno por maestro, sin embargo, si se compara con otros indicadores no muestra una diferencia significativa en cuanto al agrupamiento de alumnos al tomar clase.

**Esto es de importancia, ya que de acuerdo a datos del 2013, existe una suficiencia de capacidad física instalada para la recepción de alumnos que demandan educación básica en la entidad, sin embargo, los recursos humanos existentes muestran altas tasas respecto a la cantidad de alumnos que atienden.**

Por otro lado, el FONE no solo está destinado al pago de la nómina de los profesores de educación básica, también se destina a los profesores de educación superior de las escuelas Normales del estado, por lo que también se realizará el análisis comparativo acerca de la suficiencia de recursos humanos en este nivel.

En la siguiente gráfica se observan los cambios existentes desde el ciclo escolar 2013-2014 hasta el ciclo 2015-2016.



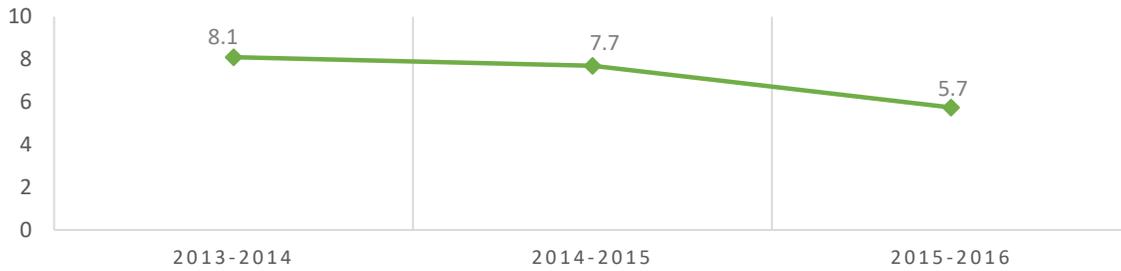
**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

El número de docentes, si bien ha disminuido, no ha mostrado variaciones importantes en los últimos tres ciclos. Contrario a esta tendencia, el número de alumnos inscritos en las Escuelas Normales, ha descendido considerablemente desde el ciclo 2013-2014 cuando contaba con 2,183 alumnos, pasando a 1,898 en 2014-2015, una disminución de 13.06% de la matrícula.

Este descenso se repite en el siguiente ciclo (2015-2016) en el cual solamente se matricularon 1,445 alumnos, 23.87% menos que en el ciclo anterior y 33.80% menos con respecto del ciclo 2013-2014.

Este proceso de disminución de la matrícula ha dejado una tasa de alumnos por docente muy baja (5.75), siendo el municipio del Balancán el que tiene la tasa más alta con 9.07. La siguiente gráfica muestra el comparativo histórico de la tasa de alumnos por maestro.

**Gráfica 3.9. Comparativo histórico de la tasa de alumnos por docente de educación superior normal en el estado de Tabasco**



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

Respecto a las Escuelas Normales podemos concluir que, si bien la tasa de alumnos por maestro nunca ha sido muy alta, si ha sufrido una disminución importante en dos ciclos escolares. Al respecto valdría la pena cuestionarse las causas que están desmotivando a las nuevas generaciones a educarse para ser educandos.

### 3.1 Diagnóstico municipal para el ciclo escolar 2015-2016<sup>14</sup>

A continuación, se hará el análisis para el ciclo escolar 2015-2016, que corresponde en mayor parte al año fiscal para el cual se evaluará el FONE.

Como se puede observar en el siguiente cuadro el total de docentes es de 20,781, con una existencia de alumnos de 522,283. Los docentes representan un 72.17% de la totalidad del personal de los centros de trabajo, lo que ayuda a dimensionar la magnitud de la nómina educativa dirigida a docentes en la entidad.

Cuadro 3.1. Estadísticas Educativas para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco											
Nivel	Total personal	Total docentes	Total alumnos	Total Grupos	Total Aulas	Aulas en uso	% de docentes vs total personal	Tasa de alumnos por docente	Tasa de alumnos por grupo	Tasa de alumnos por aula en uso	Tasa de grupos por docente
Preescolar	6,495	4,615	114,808	4,606	4,413	4,129	71.05	24.88	24.93	27.81	1.00
Primaria	12,713	9,575	279,064	9,547	11,125	9,334	75.32	29.15	29.23	29.90	1.00
Secundaria	9,586	6,591	128,411	4,471	4,716	4,398	68.76	19.48	28.72	29.20	0.68
Total	28,794	20,781	522,283	18,624	20,254	17,861	72.17	25.13	28.04	29.24	0.90

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.  
Consultado en <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

<sup>14</sup> Las estadísticas educativas para el ciclo escolar 2015-2016 corresponden únicamente al sostenimiento público (correspondiente a los recursos del FONE) por lo que no se toma en cuenta el financiamiento privado de personal, docentes, escuelas y alumnos; debido a esto las cifras de este apartado no corresponden directamente a las presentadas anteriormente (Apartado 3).

La mayoría de ellos están concentrados en las instituciones de nivel primaria, acumulando el 46.08% del total de los profesores. El nivel secundaria concentra el segundo grupo más amplio con un 31.72% de la planta; dejando con 22.21% al nivel preescolar.

Como podemos ver, a nivel estatal la situación de la suficiencia de recursos docentes en relación con los alumnos muestra tendencias que van mucho más allá de la media de los países integrantes de la OCDE, lo cual por sí sólo sería un elemento importante para la planeación y el ejercicio de recursos para el sector educativo a nivel estatal.

No obstante, interesa hacer un desagregado de la situación a nivel municipal, con el objetivo de establecer un diagnóstico claro para definir posibles elementos de importancia para la planeación posterior del FONE.

Para ello se hará un análisis breve de la situación por nivel escolar en educación básica, correspondiente a este ciclo escolar.

### Preescolar

Cuadro 3.2. Estadísticas Educativas del Nivel Preescolar para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco											
Municipio	Total personal	Total docentes	Total alumnos	Total Grupos	Total Aulas	Aulas en uso	% de docentes vs total personal	Tasa de alumnos por docente	Tasa de alumnos por grupo	Tasa de alumnos por aula en uso	Tasa de grupos por docente
COMALCALCO	542	388	10,513	386	395	374	71.59%	27.10	27.24	28.11	0.99
PARAÍSO	258	176	4,747	176	178	173	68.22%	26.97	26.97	27.44	1.00
JALPA DE MÉNDEZ	259	174	4,654	174	175	167	67.18%	26.75	26.75	27.87	1.00
NACAJUCA	382	253	6,733	257	273	251	66.23%	26.61	26.20	26.82	1.02
CÁRDENAS	636	447	11,725	446	452	413	70.28%	26.23	26.29	28.39	1.00
CENTRO	1,706	1,085	27,995	1,084	1,094	1,043	63.60%	25.80	25.83	26.84	1.00
CUNDUACÁN	368	279	7,142	272	255	244	75.82%	25.60	26.26	29.27	0.97
EMILIANO ZAPATA	87	63	1,539	64	53	51	72.41%	24.43	24.05	30.18	1.02
TEAPA	162	110	2,657	108	102	97	67.90%	24.15	24.60	27.39	0.98
CENTLA	360	274	6,446	280	254	236	76.11%	23.53	23.02	27.31	1.02
HUIMANGUILLO	465	371	8,666	361	316	288	79.78%	23.36	24.01	30.09	0.97
MACUSPANA	503	384	8,840	377	323	309	76.34%	23.02	23.45	28.61	0.98
BALANCÁN	184	149	3,334	152	138	118	80.98%	22.38	21.93	28.25	1.02
JALAPA	113	87	1,884	86	77	75	76.99%	21.66	21.91	25.12	0.99
TENOSIQUE	195	152	3,249	156	125	114	77.95%	21.38	20.83	28.50	1.03
TACOTALPA	168	128	2,733	127	134	110	76.19%	21.35	21.52	24.85	0.99
JONUTA	107	95	1,951	100	69	66	88.79%	20.54	19.51	29.56	1.05
<b>Total</b>	<b>6,495</b>	<b>4,615</b>	<b>114,808</b>	<b>4,606</b>	<b>4,413</b>	<b>4,129</b>	<b>71.05%</b>	<b>24.88</b>	<b>24.93</b>	<b>27.81</b>	<b>1.00</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

El nivel preescolar concentra 114,808 alumnos, los cuales son atendidos por 4,615 docentes; representando el 71.05% del personal que labora en estos centros educativos.

El municipio que cuenta con más docentes y personal es Centro, seguido de Cárdenas, Comalcalco, Macuspana y Huimanguillo, los cuales son a su vez los municipios con más alumnos. Entre estos cinco concentran el 57.96% del total de docentes y el 59% del total de los alumnos en la entidad en este nivel educativo. De ellos, preocupa la situación en municipios como Comalcalco y Cárdenas, los cuales, aun cuando cuentan con un alto número de docentes, tienen también altas tasas de alumnos por maestro, alumnos por grupo y alumnos por aula en uso.

Otros municipios de consideración son Jalpa de Méndez, Paraíso Cunduacán y Nacajuca, los cuales muestran altas tasas de alumnos por grupo y alumnos por docente, en estos casos se podría hablar de una falta de maestros ya que el número de alumnos no es tan alto.

De todos estos, Cunduacán es el único que mantiene altas tasas desde 2013, por lo que se debería poner especial atención en este municipio a este nivel educativo.

### Primaria

**Cuadro 3.3. Estadísticas Educativas del Nivel Primaria para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco**

Municipio	Total personal	Total docentes	Total alumnos	Total Grupos	Total Aulas	Aulas en uso	% de docentes vs total personal	Tasa de alumnos por docente	Tasa de alumnos por grupo	Tasa de alumnos por aula en uso	Tasa de grupos por docente
PARAÍSO	459	338	10,961	338	400	338	73.64%	32.43	32.43	32.43	1.00
CENTRO	3,051	2,114	66,945	2,112	2,357	2,094	69.29%	31.67	31.70	31.97	1.00
CUNDUACÁN	754	562	17,038	561	663	555	74.54%	30.32	30.37	30.70	1.00
CÁRDENAS	1,470	1,125	33,953	1,122	1,353	1,109	76.53%	30.18	30.26	30.62	1.00
EMILIANO ZAPATA	171	126	3,796	126	164	119	73.68%	30.13	30.13	31.90	1.00
COMALCALCO	1,143	856	25,592	856	1,000	848	74.89%	29.90	29.90	30.18	1.00
TEAPA	276	218	6,491	217	237	212	78.99%	29.78	29.91	30.62	1.00
JALPA DE MÉNDEZ	514	377	11,076	377	440	377	73.35%	29.38	29.38	29.38	1.00
NACAJUCA	684	486	14,151	486	518	477	71.05%	29.12	29.12	29.67	1.00
JALAPA	206	149	4,185	149	207	148	72.33%	28.09	28.09	28.28	1.00
CENTLA	684	531	14,629	530	587	513	77.63%	27.55	27.60	28.52	1.00
HUIMANGUILLO	1,115	922	25,340	914	1,077	881	82.69%	27.48	27.72	28.76	0.99
MACUSPANA	928	740	19,922	734	850	704	79.74%	26.92	27.14	28.30	0.99
TACOTALPA	289	233	6,043	233	304	227	80.62%	25.94	25.94	26.62	1.00
TENOSIQUE	383	310	7,545	310	409	293	80.94%	24.34	24.34	25.75	1.00
BALANCÁN	387	314	7,588	310	387	294	81.14%	24.17	24.48	25.81	0.99
JONUTA	199	174	3,809	172	172	145	87.44%	21.89	22.15	26.27	0.99
<b>Total</b>	<b>12,713</b>	<b>9,575</b>	<b>279,064</b>	<b>9,547</b>	<b>11,125</b>	<b>9,334</b>	<b>75.32%</b>	<b>29.15</b>	<b>29.23</b>	<b>29.90</b>	<b>1.00</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

El nivel primaria concentra 279,064 alumnos, los cuales son atendidos por 9,575 docentes; representando el 75.32% del personal que labora en estos centros educativos.

Los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Emiliano Zapata y Paraíso muestran altas tasas en cuanto a alumnos por maestro, alumnos por grupo y alumnos por aula en uso. Preocupa también el municipio de Centro, por su alta tasa de alumnos por aula en uso.

Cunduacán aparece de nuevo como un municipio con una situación preocupante pues se mantiene desde 2013 con problemas de altas tasas de alumnos por maestro.

## Secundaria

Cuadro 3.4. Estadísticas Educativas del Nivel Secundaria para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el estado de Tabasco											
Municipio	Total personal	Total docentes	Total alumnos	Total Grupos	Total Aulas	Aulas en uso	% de docentes vs total personal	Tasa de alumnos por docente	Tasa de alumnos por grupo	Tasa de alumnos por aula en uso	Tasa de grupos por docente
COMALCALCO	727	483	11,898	389	428	384	66.44%	24.63	30.59	30.98	0.81
JALPA DE MÉNDEZ	360	227	5,384	181	182	169	63.06%	23.72	29.75	31.86	0.80
CUNDUACÁN	488	327	7,326	258	263	254	67.01%	22.40	28.40	28.84	0.79
PARAÍSO	367	230	4,698	140	142	140	62.67%	20.43	33.56	33.56	0.61
CÁRDENAS	1,106	768	15,214	526	537	528	69.44%	19.81	28.92	28.81	0.68
HUIMANGUILLO	850	605	11,923	460	477	447	71.18%	19.71	25.92	26.67	0.76
NACAJUCA	468	317	6,180	191	206	191	67.74%	19.50	32.36	32.36	0.60
CENTLA	523	359	6,821	260	258	252	68.64%	19.00	26.23	27.07	0.72
MACUSPANA	679	497	9,278	343	362	336	73.20%	18.67	27.05	27.61	0.69
CENTRO	2,544	1,710	31,008	940	1,023	941	67.22%	18.13	32.99	32.95	0.55
JONUTA	129	104	1,883	88	89	84	80.62%	18.11	21.40	22.42	0.85
TACOTALPA	225	166	2,995	146	153	140	73.78%	18.04	20.51	21.39	0.88
TEAPA	236	168	3,009	105	104	103	71.19%	17.91	28.66	29.21	0.63
TENOSIQUE	287	206	3,656	140	166	136	71.78%	17.75	26.11	26.88	0.68
BALANCÁN	263	202	3,444	171	176	160	76.81%	17.05	20.14	21.53	0.85
JALAPA	183	120	2,024	80	84	80	65.57%	16.87	25.30	25.30	0.67
EMILIANO ZAPATA	151	102	1,670	53	66	53	67.55%	16.37	31.51	31.51	0.52
<b>Total</b>	<b>9,586</b>	<b>6,591</b>	<b>128,411</b>	<b>4,471</b>	<b>4,716</b>	<b>4,398</b>	<b>68.76%</b>	<b>19.48</b>	<b>28.72</b>	<b>29.20</b>	<b>0.68</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Si bien a nivel de secundaria la tasa de alumnos por maestro no es tan preocupante, ya que se aleja considerablemente de la media nacional, si muestra un comportamiento al que hay que poner atención en otros rubros como son las tasas de alumnos por grupo y alumnos por aula en uso.

En el caso de la alta tasa de alumnos por maestro, se debe poner atención en el municipio de Comalcalco, el cual es el único que muestra una tasa mayor a 24. Sin embargo, en lo referente a alumnos por grupo y por aula en uso existen cifras preocupantes que rebasan los 30 alumnos por rubro. Especial atención se debe mostrar en los municipios de Centro, Emiliano Zapata, Nacajuca y Paraíso.

### 3.2 Gasto del FONE con respecto al Diagnóstico

Resta por último hacer un balance de la situación de la educación en el estado en lo referente a la suficiencia de recursos humanos para los distintos niveles educativos, esto nos puede dar una idea del papel que el Fondo tiene en el estado y de la magnitud del problema de la nómina educativa a nivel local.

De acuerdo con la SETAB, el presupuesto proveniente del FONE —correspondiente al Capítulo 1000 repartido en los 4 programas presupuestarios—, se destina al pago de 33,922 plazas, divididas entre los distintos niveles de la educación básica.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el FONE cubre plazas de educación Inicial y Preescolar, Primaria General, Primaria Indígena, Secundaria y de “Varios”.

**Cuadro 3.5. Distribución de recursos del FONE por Tipos de Plaza en el estado de Tabasco 2016**

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total \$
	Plaza	Horas	
Inicial y Preescolar	4,053	143,976	1,191,099,582.15
Primaria General	9,622	122,226	2,972,750,827.33
Primaria Indígena	1,277	31,0230	187,339,502.06
Secundaria	13,975	41,370	1,841,619,291.92
Varios	4,995	406,908	914,416,504.50
<b>Total</b>	<b>33,922</b>	<b>1,024,710</b>	<b>7,107,225,707.96</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB en la Cédula de Evaluación.

El nivel que más plazas cubiertas por el Fondo tiene es la secundaria con el 41.20% del total, le sigue la primaria general que cuenta con 28.37%, inicial y preescolar con 11.95%, “Varios” con 14.72%, siendo la primaria indígena la que ocupa la menor cantidad de plazas financiadas por el Fondo, con el 3.76% del total.

**Cuadro 3.6. Datos por nivel educativo financiados con recursos del FONE. Tabasco 2016**

Tipo de servicio educativo	Centros de Trabajo	Matrícula	Personal		
			Administrativo	Docente	Aulas
Educación Especial	167	21,755	147	1,237	167
Educación Inicial	118	3,820	27	164	105
Educación Preescolar	792	68,656	661	2,539	786
Educación Primaria	1,752	273,472	1,284	9,331	1,736
Educación Secundaria	81	55,687	1,552	3,212	81
Educación Superior (Normal)	4	914	34	106	3
<b>Total general</b>	<b>2,914</b>	<b>424,304</b>	<b>3,705</b>	<b>16,589</b>	<b>2,878</b>

Fuente: Elaborado por TECSO a partir de la información proporcionada por la SETAB en la Cédula de Evaluación.

Por otro lado, la propia SETAB presenta como fuente de información los datos del cuadro 3.6, en el que se registra la cantidad de 26,000 plazas (maestros y personal administrativo) financiadas por el FONE. Ante el señalamiento de estas imprecisiones, la dependencia respondió que la segunda fuente de información no reportaba un total de plazas, sino de docentes por centro de trabajo, llegando estos a ostentar doble plaza o, en el nivel secundaria, hasta 10 claves de asignación de horas.

En este sentido dicha fuente reporta la existencia de 16,589 docentes en los centros de trabajo de la entidad para el ciclo escolar 2016-2017. Sin embargo no se precisa si la cantidad de trabajadores administrativos es exacta, lo que podría explicar el exorbitante número de plazas que se muestran en la primera fuente de información.

Aunado a esto, en la Tarjeta Informativa 0043, proporcionada por la SETAB a TECSO, se expone que para el ejercicio fiscal 2016, la Auditoría Superior de la Federación, aplicó al Estado de Tabasco una auditoría hacia los recursos provenientes del FONE, a través del Pase de Lista FONE 2016.

Resultado de esto se está gestionando ante las instancias federales correspondientes, la regularización de las claves de centros de trabajo de los trabajadores con movimientos registrados en el año 2016. Esto quiere decir que no existe certeza en la información acerca del padrón de trabajadores del año fiscal evaluado, por lo que conocer certeramente la contribución del Fondo resulta complejo.

De esta forma, no podemos tener certeza acerca del número correcto y preciso de plazas y docentes que se financian con el FONE.

También es importante señalar que la información que se encuentra en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a sostenimiento en Educación Básica para los últimos tres ciclos escolares, presenta inconcistencias muy amplias con la proporción de recursos federales destinados a los servicios educativos en la entidad, misma que se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.7. Comparativo de sostenimiento por ciclo escolar en Educación Básica en el Estado de Tabasco**

Rubro	Tipo de Sostenimiento	Ciclo escolar		
		2014-2015	2015-2016	2016-2017
Docentes	Total	23,083	22,889	23,101
	Federal	771	780	769
	Estatad	20,226	20,001	20,217
Escuelas	Total	4,978	4,946	4,969
	Federal	729	706	737
	Estatad	3,936	3,930	3,910
Alumnos	Total	557,888	555,886	556,704
	Federal	8,309	8,179	8,539
	Estatad	515,562	514,104	515,430
Personal	Total	33,053	32,868	33,438
	Federal	771	702	769
	Estatad	28,219	28,014	28,498

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Como se puede apreciar, el sostenimiento federal para cada rubro en los últimos tres ciclos escolares, es ampliamente inferior al tipo de sostenimiento estatal, lo cual podría dar a entender que el uso de recursos federales para el sostenimiento de, por ejemplo, docentes, es mínimo.

Sin embargo, como pudimos concluir en el segundo capítulo, el porcentaje de recursos del FONE en relación a los recursos ejercidos en 2016 del Sector Educación representó el 45%.

Siendo más específicos, en la distribución por programas presupuestarios, el FONE significa 60.78% de los recursos totales. Tomando en cuenta que más del 97% del Fondo se destina al pago de Servicios Personales, especialmente de docentes, y que el FONE no es la única fuente federal que integra los recursos, sino que también se integran del Ramo 11, es imposible que las aportaciones federales signifiquen un margen tan limitado en el sostenimiento de docentes, tal como lo presentan las estadísticas aportadas por la Secretaría de Educación Pública.

Por esta razón se recomienda revisar la información proveniente del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, al menos en lo correspondiente al tipo de sostenimiento.

Las inconsistencias en la información no sólo se hacen presentes en la fuente federal, pues consultando la página de la SETAB, se encontraron los siguientes datos:

<b>Cuadro 3.8 Información de los servicios educativos Federales Transferidos al 2016. Tabasco.</b>					
Tipo de servicio educativo	Alumnos	Docentes	Grupos	Escuelas	Inmuebles
Educación escolarizada	406,349	15,288	13,659	2,900	2,714
Otros servicios educativos	26,814	1,558	552	315	29
<b>Total general</b>	<b>433,163</b>	<b>16,846</b>	<b>14,211</b>	<b>3,215</b>	<b>2,743</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en las cifras de la página 10 del documento "Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección del Sistema de Información Estadística. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Inicio de cursos 2015-2016". Consultado en la página electrónica: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/hist/index.php](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/index.php)

La información del cuadro 3.8 corresponde a datos reportados por la SETAB sobre los servicios federales transferidos, mismo que según la LCF son los susceptibles de financiamiento por el FONE, en cuanto al pago de salarios a las plazas de docentes; en él se registran 16,846 docentes, cifra distinta a los 16,589 reportados por la misma SETAB mediante la cédula de evaluación (ver cuadro 3.6). Otra cifra comparable entre estos dos cuadros es la matrícula escolar, la cual también difiere por 8,859 alumnos.

Adicionalmente, en la misma página de la SETAB se encontró información específica sobre escuelas y alumnos con sostenimiento del FONE, misma que se muestra a continuación:

<b>Cuadro 3.9. Número de Alumnos y Escuelas con sostenimiento del FONE por tipo de servicio educativo. Tabasco. Inicio de cursos 2015-2016.</b>						
Tipo de Servicio Educativo	Sostenimiento				TOTAL	
	FONE		Subsidio FONE		Alumnos	Escuelas
	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas		
Educación Inicial	2,921	126			2,921	126
Educación Básica	405,993	2,898	52,506	458	458,499	3,356
Educación Especial CAM (Centro de Atención Múltiple)	1,582	25			1,582	25
Educación Normal (Superior)	1,045	4			1,045	4
<b>TOTAL</b>	<b>411,541</b>	<b>3,053</b>	<b>52,506</b>	<b>458</b>	<b>464,047</b>	<b>3,511</b>
<b>Total registrado en el documento fuente</b>	<b>408,810</b>	<b>2,929</b>	<b>52,506</b>	<b>458</b>	<b>461,316</b>	<b>3,387</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en las cifras del documento: "Concentrado de estadísticas de alumnos y escuelas con recursos del FONE". Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección del Sistema de Información Estadística. Inicio de cursos 2015-2016". Consultado en la página electrónica: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/ent/resumen/pdf/conci2015fonefaeta\\_setab.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/ent/resumen/pdf/conci2015fonefaeta_setab.pdf)

Un primer comentario sobre la información del cuadro 3.9, es que no concuerdan las sumas totales de cada columna, por lo que se agregó una fila específica en el cuadro que muestra la información reportada por el documento fuente y la cifra de la suma correcta.

Otro concepto que llama la atención es el “Sostenimiento FONE”, mismo que sería recomendable que la fuente de información agregara una nota para aclarar a qué se refiere.

Finalmente, al comparar las cifras de los cuadros 3.8 y 3.9, nuevamente se observan diferencias de 30,884 alumnos y 296 escuelas respectivamente.

Lo anterior muestra una serie de inconsistencias en la vasta información sobre las plazas reales que financia el FONE en el estado de Tabasco, por lo que sería recomendable que se tuviera un padrón claro, correcto, actualizado y público, con el propósito de dar claridad sobre los recursos ejercidos con el Fondo.

Con la finalidad de determinar algunas cifras correspondientes al financiamiento de los recursos del FONE, a continuación se presentan algunos indicadores, asumiendo como referencia para el análisis, los datos reportados por la SETAB en la cédula de evaluación que se mostraron en los cuadros 3.5 y 3.6.

**Cuadro 3.10. Datos de Educación Básica del total de planteles públicos y de los de sostenimiento FONE. Tabasco. 2016.**

Concepto	Cifras de educación Básica de escuelas Públicas (A)	Datos del FONE (B)	Porcentaje de (A)/(B)	Per cápita	
				Anual	Mensual
Docentes	23,083	16,589	72%		
Personal Administrativo	9,970	3,705	37%		
Personal docente más administrativo	33,053	20,294	61%	\$ 350,213.15	\$ 29,184.43
Escuelas	4,978	3,511	71%	\$2,024,273.91	\$ 168,689.49
Alumnos	557,888	424,304	76%	\$ 16,750.32	\$ 1,395.86
Plazas	n.d.	33,922		\$ 209,516.71	\$ 17,459.73
Horas	n.d.	1,024,710			

n.d. No disponible  
 Fuente: Datos correspondientes a los cuadros 3.5 y 3.6 de este documento, salvo el dato de escuelas FONE que fue tomado del cuadro 3.9.

Los datos del cuadro anterior muestran la relación porcentual entre las cifras correspondientes al FONE con respecto al total de unidades de educación básica de escuelas públicas, en él se puede apreciar consistencia en los porcentajes de docentes, escuelas y alumnos financiados con el Fondo, los cuales oscilan entre el 71 y 76 por ciento; mas no así en el correspondiente

al personal administrativo (37%), pero sí en la suma de personal docente más el administrativo (61%).

Considerando que al 2016 se ejercieron 7,262 millones de pesos y que de éstos, 7,107 se destinaron para el Capítulo 1000 Servicios Personales, se estima que con los recursos del Fondo, cada persona, ya sea docente o administrativo, reciben en promedio poco más de 29 mil pesos al mes.

Así mismo, los datos indican que el costo promedio mensual por alumno financiado con el Fondo es de 1,395 pesos. También reportan que el promedio anual de financiamiento de cada escuela que recibe recursos del FONE es de poco más de 2 millones de pesos.

Finalmente, considerando el dato reportado por la SETAB, relativo a las 33,922 plazas financiadas con el Fondo, el resultado promedio mensual por plaza es cercano a los 17,500 pesos.

Es difícil hacer una aseveración sobre la bondad o no de la dimensión de las estimaciones anteriores, en la medida que se desconoce el costo total de los recursos del Sector Educación destinados a la educación básica en el estado de Tabasco, lo cual serviría de parámetro para llegar a conclusiones que pudieran orientar mejor el proceso de planeación de los recursos, por lo que se espera que este ejercicio sirva como instrumento de análisis para que la SETAB desarrolle indicadores internos que relacionen los costos con los diversos componentes de los distintos niveles educativos y de sostenimiento, para así disponer de relaciones costo-beneficio que les sean de utilidad para mejorar sus procesos de planeación y evaluación.

#### 4. Gestión y operación

La descripción de los procesos es importante porque permite agilizar la interacción entre los actores y así eliminar actividades innecesarias para así simplificar los procesos de las dependencias o instituciones públicas<sup>15</sup>.

La dinámica operativa y normativa a la que se ven expuestas las dependencias y entidades de la administración pública, hacen necesaria una actualización continua de sus procesos y la documentación de éstos por medio de sus procedimientos respectivos, para de esta manera, permitir que sus actores dispongan de elementos direccionados de los tramos de control que son de su responsabilidad y orientar los productos resultantes de estos hacia la(s) siguiente(s) área(s) participante(s) y de ahí hasta su conclusión.

La documentación de procesos adquiere particular relevancia en la administración pública, pues se convierte en una herramienta que es ajena a los cambios de personas o responsables de procesos, hasta que éstos no sufran modificaciones para su mejora o adaptación a las nuevas circunstancias normativas o administrativas.

Considerando que en el 2016, cuatro de cada diez pesos ejercidos en el Sector Educación del estado de Tabasco provinieron del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como la focalización que a este Fondo le confiere la Ley de Coordinación Fiscal, adquiere especial relevancia disponer de procesos bien documentados que den cuenta de la forma en que se realiza su gestión.

En respuesta a la solicitud que sobre este tema se le hiciera a la SETAB, mediante la Cédula de Evaluación, la dependencia presentó el **Modelo General de Procesos de los Recursos del FONE** <sup>16</sup> que se muestra a continuación:

---

<sup>15</sup> Secretaría de la Función Pública. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos. México, Febrero 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/uploads/attachment/file/56904/Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf>

<sup>16</sup> El "Modelo general de procesos" presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

**Figura 4.1 Modelo General de Procesos de los Recursos del FONE**



**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Modelo de Términos de referencia para la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad. Página 34.

En concordancia con el esquema anterior, la dependencia proporcionó la documentación correspondiente a los procedimientos<sup>17</sup> específicos de cada uno de los tres procesos<sup>18</sup> descritos en dicho esquema, a saber: **asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos del FONE.**

Para el proceso de **Asignación de los recursos del FONE**, la dependencia entregó el documento: "*Procedimiento para la elaboración del presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación*" que se muestra en seguida y cuyo objetivo es "Coordinar los procesos de formulación del Presupuesto de Egresos para la operación de los servicios educativos en la entidad ante las instancias de Gobierno correspondientes."

<sup>17</sup> "...entenderemos por procedimiento la sucesión cronológica o secuencial de actividades concatenadas, que precisan de manera sistemática la forma de realizar una función o un aspecto de ella." Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos. Oficialía Mayor. Dirección general de programación, organización y presupuesto. Dirección de organización. SRE, 2004.

<sup>18</sup> Se entenderá como proceso al conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales forman elementos de entrada en resultados (salidas: bienes o servicios). El proceso es un fragmento bien definido cuya funcionalidad es parte de un macroproceso. Definición tomada de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 17. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos. México, Febrero 2016.

 Gobierno del Estado de Tabasco	 Tabasco cambia contigo	PAGINA 1 DE 5		
		REVISIÓN N°. 02		
		AÑO	MES	DÍA
	2016	09	30	
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			P-SPE-29	

### I. OBJETIVO

Coordinar los procesos de formulación del Presupuesto de egresos, para la operación de los servicios educativos en la entidad ante las instancias de Gobierno correspondientes.

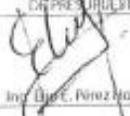
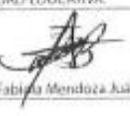
### II. ALCANCE

Aplica desde los lineamientos y calendario para la elaboración del presupuesto de egresos, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.

### III.- ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Dueño del proceso: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Proveedor:	Entradas:	Salidas o resultados:	Cliente:
-Secretaría de Administración y Finanzas  - Subsecretaría de planeación y evaluación  -Dirección de Planeación Programación y Presupuesto	-oficio Solicitud del presupuesto de egresos  -Sistema en línea de Alfa	-Oficio de autorización del presupuesto de egresos  -Programa de control presupuestal de la SE	-Dirección de Planeación Programación y Presupuesto.  -Responsables de las área
Requerimientos:	Indicadores:	Metas:	
-Cumplir en tiempo y forma con la elaboración del presupuesto de egresos	Presupuesto de Egresos Autorizado * (Presupuesto de Egresos Solicitado/Presupuesto de Egresos Autorizado) x 100	Presupuestar en tiempo y forma los recursos solicitados.	

	ELABORÓ:	REVISÓ CONTENIDO:	REVISÓ FORMA:	AUTORIZÓ:
PUESTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre Firma	 Inés Lidia Pérez Holguín	 L.C.P. María del Carmen Estrada Velazco	 Lic. Beatriz Fabiola Mendoza Juárez	 Lic. Julio Emrah Gutiérrez Bocanegra

F-DIMC-01

 Gobierno del Estado de Tabasco	 <b>Tabasco</b> cambia contigo	PAGINA 2 DE 5		
		REVISIÓN N°. 02		
		AÑO	MES	DÍA
		2016	09	30
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		P-SPE-29		

#### IV.- INTERACCIÓN CON DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

Código	Documentos
Externo	Sistema ALFA para realizar captura de datos y Presupuesto
Externo	Manual de normas presupuestarias para la administración pública del Gobierno del Estado de Tabasco.
Externo	Manual de programación- presupuesto (Gobierno del Estado de Tabasco).

#### V. POLÍTICAS

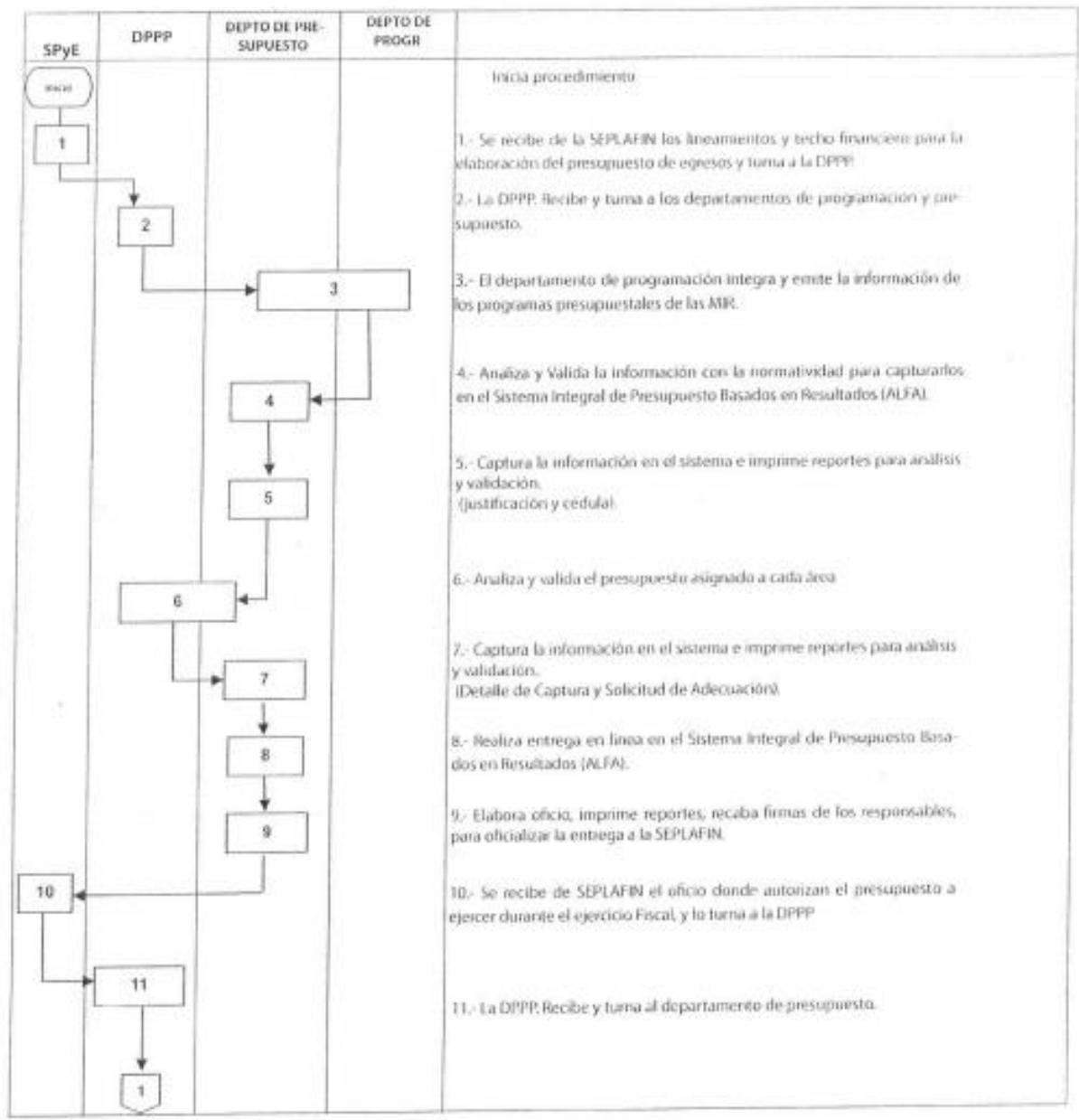
- 1.- El presupuesto de egresos deberá ser integrado por las fuentes de financiamiento: Ingresos Fiscales IFOS, Fondo de aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE y Provisiones salariales y económicas Ramo 23.
- 2.- La integración del presupuesto de egresos se apegará a los criterios metodológicos y programáticos en Cumplimiento al manual de normas presupuestarias para la administración pública del Gobierno del Estado.
- 3.- Se coordinará con el Departamento de Programación, para la integración del presupuesto anual de egresos del sector educación, de acuerdo con los programas presupuestales de las MIR.
- 4.- La información reportada podrá estar sujeta a verificación física en el momento que lo juzgue conveniente la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.
- 5.- El Depto. de Presupuesto será el único facultado para emitir cambios en los procedimientos de captura del presupuesto de egresos, previo acuerdo con Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, por lo que cualquier cambio realizado a la captura o proyectos realizado por otra unidad administrativa diferente de ésta significará la invalidación del mismo.
- 6.- La realización del Presupuesto de Egresos se efectuará conforme al calendario de trabajo, de acuerdo con las fechas de entrega de recepción determinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas. SEPLAFIN.



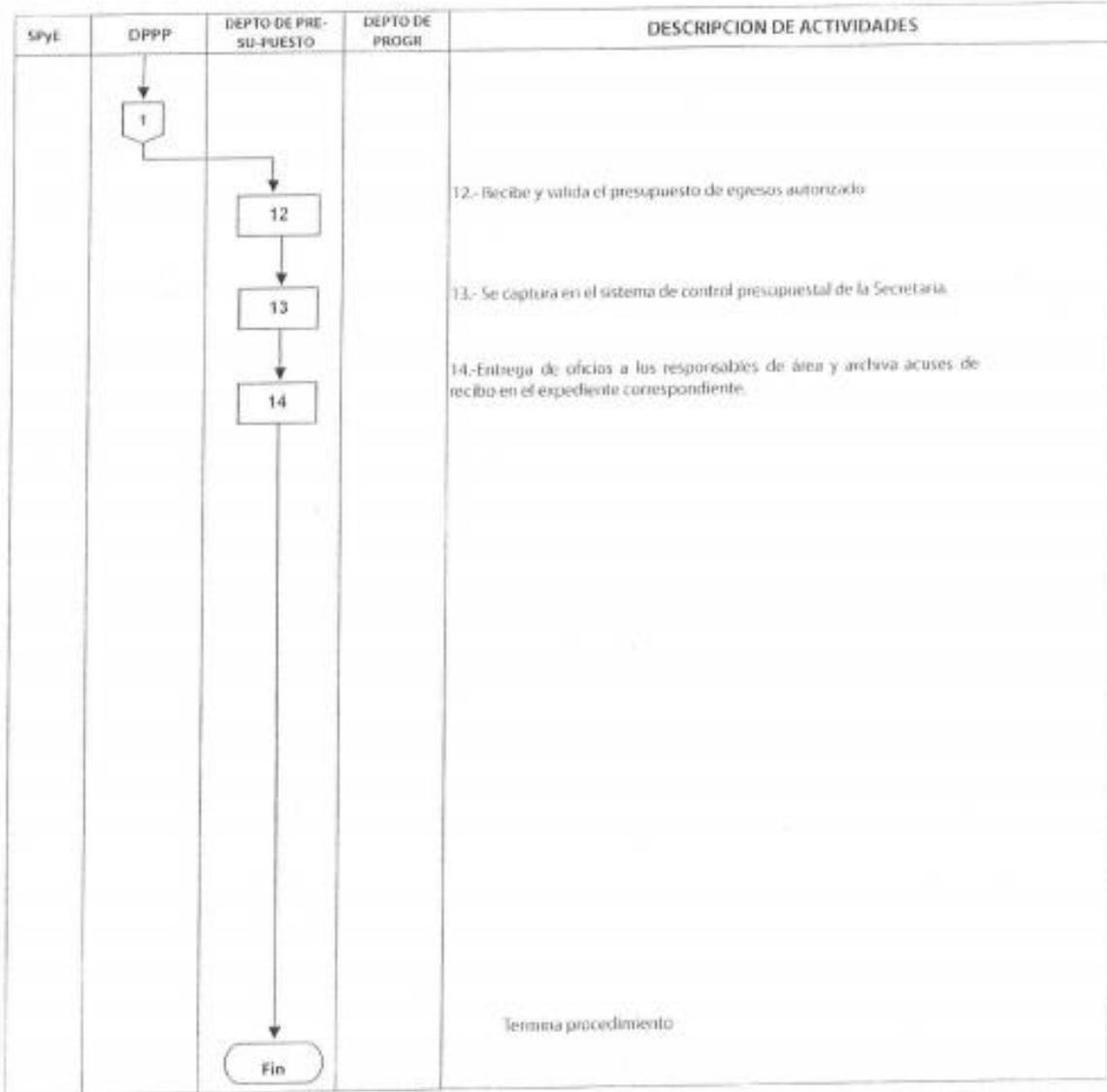
F-DMC-02

 Gobierno del Estado de Tabasco	 <b>Tabasco</b> cambia contigo	PAGINA 3 DE 5				
		REVISIÓN N°. 02				
		<table border="1"> <tr> <th>ANO</th> <th>MESES</th> <th>DIA</th> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>09</td> <td>30</td> </tr> </table>	ANO	MESES	DIA	2016
ANO	MESES	DIA				
2016	09	30				
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>		P-SPE-29				

**VI. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO**




 Gobierno del Estado de Tabasco	 Tabasco cambia contigo	PAGINA 4 DE 5				
		REVISIÓN N° 02 <table border="1"> <tr> <td>ANO</td> <td>MES</td> <td>DÍA</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>09</td> <td>30</td> </tr> </table>	ANO	MES	DÍA	2016
ANO	MES	DÍA				
2016	09	30				
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		P-5PE-29				




 Gobierno del Estado de Tabasco	 <b>Tabasco</b> cambia contigo	PAGINA 5 DE 5		
		REVISIÓN N° 02		
		AÑO	MES	DÍA
		2016	09	30
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		P-SPE-29		

**VII. CONTROL DE REGISTROS**

CODIGO	NOMBRE	RETENCION	ALMACENAJE	DISPOSICIÓN FINAL

**VIII. CONTROL DE CAMBIOS**

REVISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
01	29/05/2009	Ing. Elio E. Pérez Holguín	Ver Notificación de cambios 25-09
02	30/09/2016	Ing. Elio E. Pérez Holguín	Cambio en la lista de distribución

**IX.- LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

ÁREA RESPONSABLE	COPIA CONTROLADA
Dirección de Modernización y Calidad Educativa	Original
Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	01

**X.- ANEXOS**



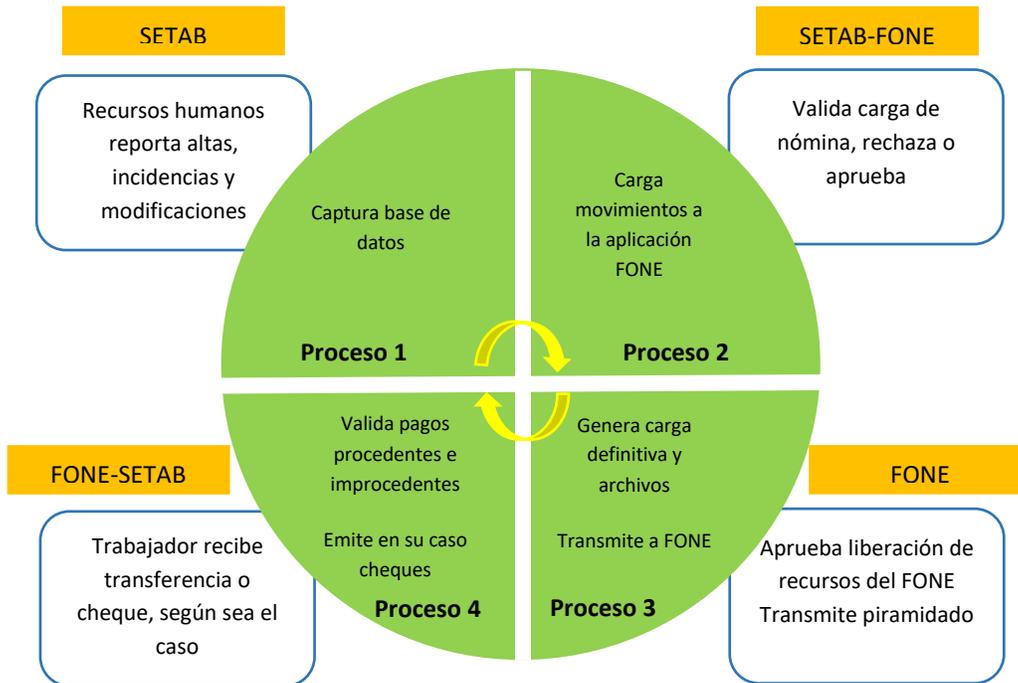
Este documento contiene las actividades que desarrolla la SETAB para la gestión del presupuesto de la dependencia, desde su primer contacto con la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tabasco, hasta el comunicado de los montos autorizados para los diversos programas y proyectos a sus áreas responsables, pasando por su análisis, validación y registro en el Sistema Integral del Presupuesto Basado en Resultados (ALFA). Así mismo, la SETAB reportó como áreas responsables del procedimiento las siguientes:

Área	Responsable o Autor del procedimiento
<b>Secretaría de Educación</b>	Secretario
Subsecretaria de Planeación y Evaluación	Subsecretario (a)
Dirección de Planeación Programación y Presupuesto	Director(a)
Departamento de Presupuesto	Jefe de departamento
<b>Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Gasto Público)</b>	Director

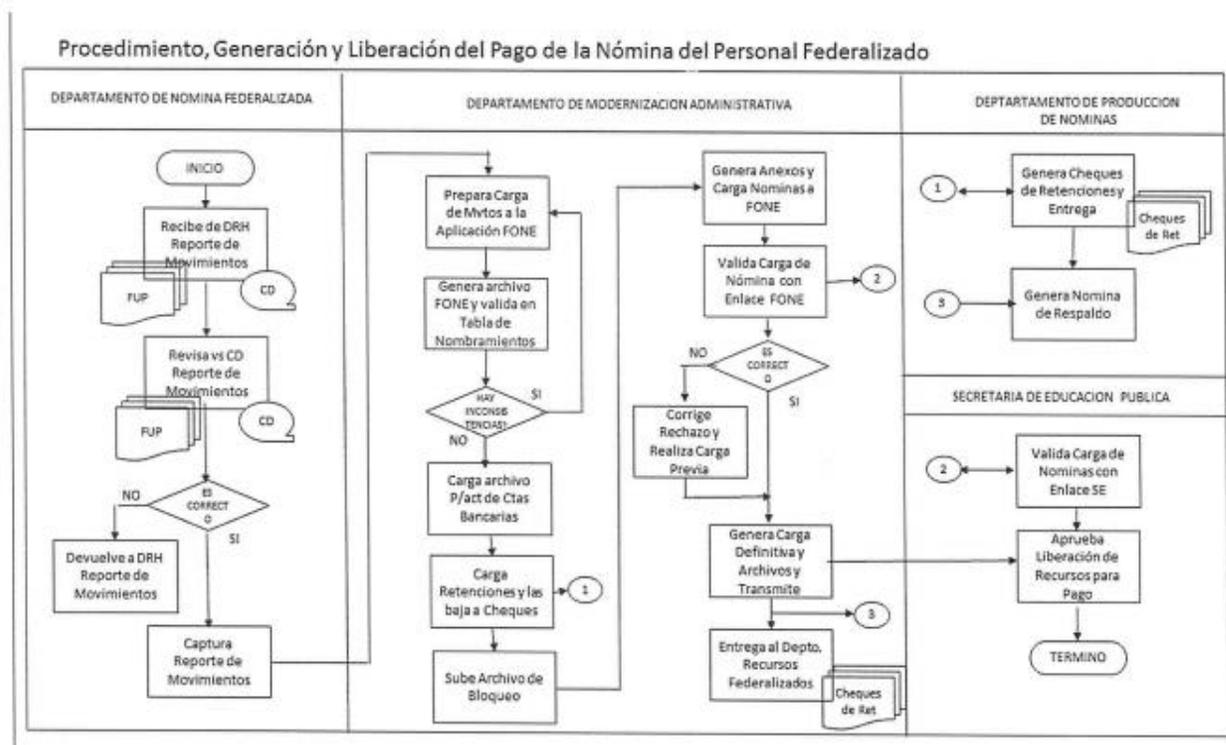
Por su nivel de generalidad, dicho procedimiento da a entender que en él está considerada la gestión de recursos del FONE, aunque no lo hacen de manera explícita, **por lo que sería recomendable que**, al tener dicho Fondo una normatividad específica y los montos a él asignados anualmente, representan una participación significativa en el presupuesto del Sector Educación, **la SETAB dispusiera de procedimientos específicos para su asignación de recursos desde lo federal.**

En cuanto al soporte documental del proceso: **Ejercicio de los recursos del Fondo**, la dependencia proporcionó dos elementos: a) el Macroproceso: Mapeo General del proceso de generación de la nómina federalizada que se muestra en la Figura 4.2 y b) el diagrama de flujo denominado: "Procedimiento, Generación y Liberación del Pago de la Nómina del Personal Federalizado" que se muestran a continuación:

**Figura 4.2 Macroproceso: Mapeo general del proceso de generación de nómina federalizada**



**Fuente:** Secretaría de Educación de Tabasco. Cédula para la Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), 2016. Anexo 3. "Procesos en la gestión del fondo en la entidad".



Así mismo, reportó a las siguientes áreas como responsables del procedimiento que documenta a este proceso:

Área	Responsable o Autor del procedimiento
<b>Secretaría de Educación</b>	Secretario
Dirección general de Administración	Director General
Dirección de Recursos Humanos Coordinación del Personal Federalizado	Recibir y validar los Movimientos de personal
Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docentes	Encargada de la comunicación con su similar nacional, y responsable de los criterios de evaluación y normas docentes a nivel nacional
Dirección de Proceso y Control de Nóminas	Para la solicitud de los fondos para el gasto de la nómina educativa federal
Departamento de pagos	Encargada de la entrega de talones de pago y cheques FONE
<b>FONE Federal</b>	
<b>SEP (Dirección General del Sistema de la Administración de la Nómina Educativa Federalizada)</b>	Donde se encuentra el Enlace FONE responsable de la carga de nombramientos y anexos de pagos al sistema SANE
<b>SEP (Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docentes)</b>	Encargada de la evaluación docente a nivel nacional y la cual provee de información al sistema SANE
<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	Encarga de la elaboración de la CLC's (Cuenta líquida por cobrar) que son las formas de pago que procesan a nivel federal en dónde se dicen las cuentas bancarias
<b>Tesorería de la Federación</b>	Encargada de la dispersión del pago

Como se puede observar en la figura 4.2, en el macroproceso se describen cuatro procesos que inician con la captura de movimientos (altas, incidencias y modificaciones), por parte del área de Recursos Humanos, y finalizan con la transferencia electrónica o la entrega de cheques al personal registrado en el Sistema de Nómina Educativa.

La SETAB reportó la siguiente explicación del Macroproceso:

“EL proceso comienza desde las incidencias del personal. La Dirección de Recurso Humanos recibe y valida los movimientos del personal para luego ser remitidas a la Dirección de Proceso y Control de Nóminas (DPyCN), donde de igual manera, se validan y capturan en el sistema SIPSEP para la generación del cálculo de nómina y así generar los productos como talones de pago y el envío de nombramientos y anexos de pago por vía electrónica al Enlace de FONE en la Cd. de México, quien a su vez valida nuevamente la información enviada en el sistema SANE; al ser validada, el Enlace FONE remite la información a la DPyCN del pago procedente junto con las inconsistencias detectadas para su posterior corrección y reenvió. Cabe destacar que la información válida de pago es remitida por FONE SEP a la

Tesorería de la Federación, para la posterior dispersión y generación de cheques. Los cheques generados y protegidos por el banco son remitidos al Enlace local de manera electrónica para su posterior impresión en los formatos de cheques que previamente se tiene”.

Por su parte, el diagrama de flujo “Procedimiento, Generación y Liberación del Pago de la Nómina del Personal Federalizado”, muestra las actividades desarrolladas por los Departamentos de Nómina Federalizada, Modernización Administrativa y Producción de Nóminas, hasta la entrega de información a la SEP federal para la aprobación y liberación del recurso para pago. En él se puede apreciar la siguiente inconsistencia: por el sentido de las flechas (ida y vuelta), en los conectores 1 y 2, el área receptora también es alimentadora, lo que representa una iteración que impide conocer en qué momento continúa el flujo, pues esquemáticamente el procedimiento ahí se queda estancado.

La información proporcionada por la SETAB, en cuanto al ejercicio de los recursos del FONE, **da constancia de que no existe un procedimiento específico para este proceso**, pues si bien el macroproceso presentado nos da una idea general del él y el diagrama de flujo muestra las actividades que se siguen para la validación de los movimientos en la nómina, no existe un procedimiento específico que muestre de manera detallada cada una de las actividades que se siguen para el ejercicio de los recursos del FONE en lo relativo al Capítulo 1000, tanto en la interacción SETAB-SEP, como las realizadas por las diversas áreas de la SETAB que intervienen en todo el macroproceso presentado.

Por lo anterior es recomendable que la SETAB desarrolle un procedimiento específico para el ejercicio de los recursos del FONE, que muestre las actividades desde la validación de la nómina, hasta el pago de los sueldos a sus beneficiarios.

Respecto al proceso de **Seguimiento y Rendición de Cuentas de la aplicación de los recursos del FONE**, la dependencia lo documentó mediante el procedimiento: “Integración de reportes del sistema de formato único” que se muestra a continuación:

## Descripción narrativa

### a) Integración de reportes del sistema de formato único

<b>Ente Público:</b> Secretaría de Educación	<b>Área de Adscripción:</b> Dirección de Seguimiento y Evaluación.
<b>Unidad Responsable:</b> Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales.	

Responsable	Actividad	Descripción de Actividad	Evidencia
Dirección de Seguimiento y Evaluación	1	Solicita a la Dirección de Recursos Financieros la base de datos al corte del último día de cada trimestre	Oficio
Dirección de Seguimiento y Evaluación	2	Solicita cédulas de nuevos proyectos a la Dirección Planeación Programación y Presupuesto.	Oficio
Dirección de Seguimiento y Evaluación	3	Solicita los reportes de avances físicos de los proyectos por ramo al ITIFE	Reportes
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	4	Da de altas las cédulas de los proyectos nuevos en el sistema.	Cédulas
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	5	Ingresa al sistema y se verifica el estatus de los proyectos (cancelados, terminado o en proceso).	Plataforma del SHCP
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	6	Verifica base de datos de D.R.F. y el analítico por parte de la SHCP.	Base de Datos
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	7	Integra la información para la alimentación de plataforma de SHCP para los indicadores.	Minuta de trabajo

## Descripción narrativa

### d) Integración de reportes del sistema de formato único

<b>Ente Público:</b> Secretaría de Educación	<b>Área de Adscripción:</b> Dirección de Seguimiento y Evaluación.
<b>Unidad Responsable:</b> Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales.	

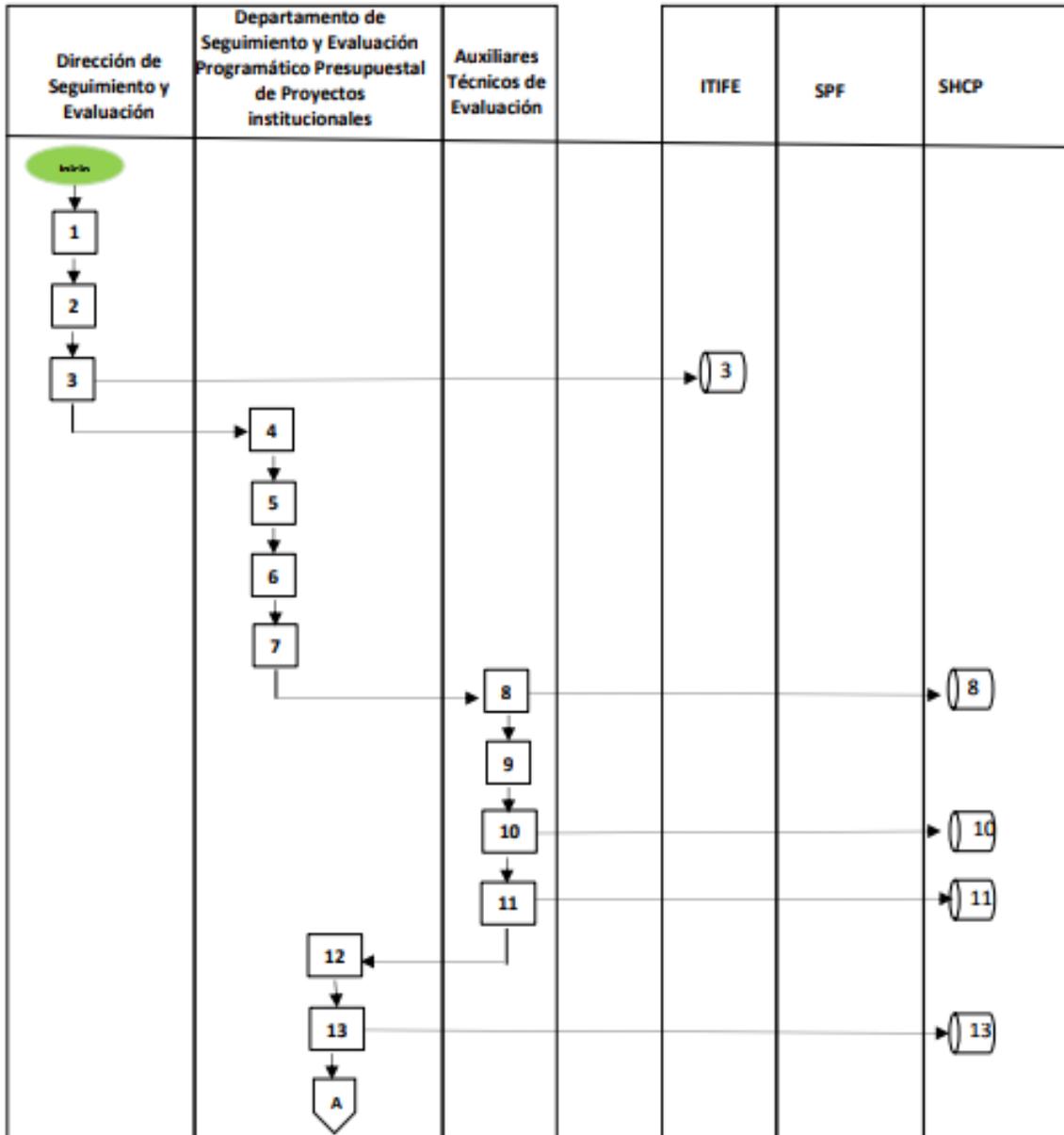
Responsable	Actividad	Descripción de Actividad	Evidencia
Auxiliares Técnicos de Evaluación	8	Apertura del sistema SHCP y captura avances de los proyectos del 1 al 15 de mes de cada trimestre.	Plataforma del SHCP
	9	Descarga de plantillas a nivel financiero y proyecto en el portal de (SHCP)	Archivo electrónico.
	10	Carga las plantillas a la plataforma de la SHCP con los registros financieros y avances de los proyectos del trimestre correspondiente.	Plataforma del SHCP
	11	Captura en el sistema de SHCP los indicadores del FAM básico, media superior, superior y FONE del ramo 33.	Plataforma del SHCP
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	12	Valida ante la SHCP la información obtenida. Sí: ir a la actividad 14 No: ir a la actividad 13	Plataforma del SHCP
	13	Atender las observaciones sugeridas por parte de la SHCP.	Plataforma del SHCP
Auxiliares Técnicos de Evaluación	14	Descarga e impresión de los reportes validados por SHCP.	Reportes
Dirección de Seguimiento y Evaluación	15	Recaba firmas en los reportes oficiales de: DGA, ITIFE y SETAB.	Oficios y reportes

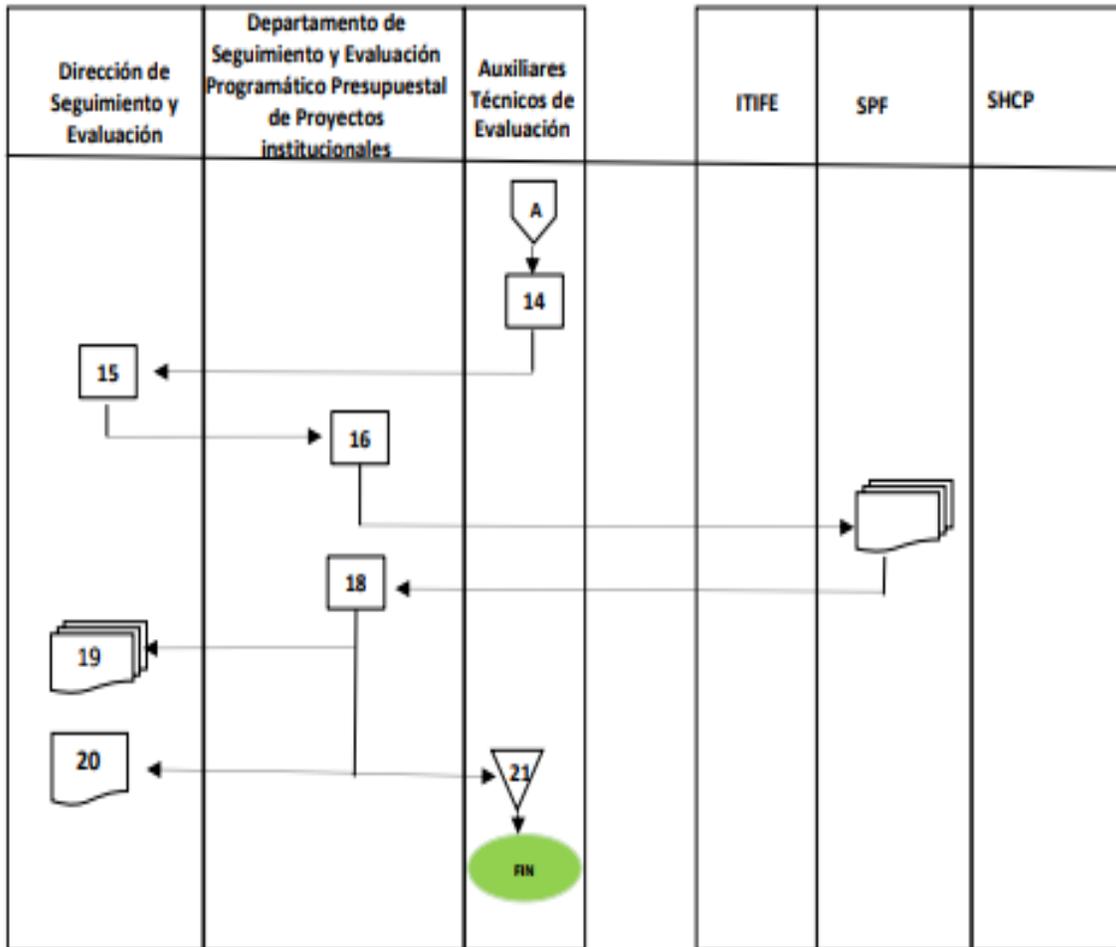
Responsable	Actividad	Descripción de Actividad	Evidencia
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	16	Integra todos los reportes de SFU. (financieros, proyectos e indicadores) debidamente firmados.	Reportes
Dirección de Seguimiento y Evaluación	17	Envía de los reportes de SFU a la SEPLAFIN y a la Secretaria de Contraloría.	Oficios
Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales	18	Recepciona de los reportes debidamente sellados por la SEPLAFIN.	Reportes
Dirección de Seguimiento y Evaluación	19	Envía los reportes del SFU. en forma magnética (CD) a : SE., SPyE., DGA, DPPP. e ITIFE	Oficio
Dirección de Seguimiento y Evaluación	20	Envía de forma magnética (CD) a la unidad de transparencia y acceso a la información para su publicación en la página dela SETAB	Oficio
Jefe Seguimiento de Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos	21	Archivar reportes de Sistema de Formato Único.  <b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>	Reportes

**Diagrama de flujo**

**d) Integración de reportes del sistema de formato único**

<b>Ente Público:</b> Secretaría de Educación	<b>Área de Adscripción:</b> Dirección de Seguimiento y Evaluación.
<b>Unidad Responsable:</b> Departamento de Seguimiento y Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales.	





Como se puede observar, en el procedimiento se presentan las diversas actividades que se llevan a cabo para la actualización de la información financiera de los programas y proyectos ejecutados por las diversas áreas de la SETAB, así como de sus indicadores de resultados, mismos que se reportan trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Formato Único. Cabe señalar que en las diversas actividades contenidas en el procedimiento, sólo una se refiere específicamente al registro de los indicadores del FONE (actividad 11). Así mismo, la SETAB reportó a las siguientes áreas como las responsables del procedimiento que documenta el proceso de Seguimiento y Rendición de Cuentas:

Área	Responsable o Autor del procedimiento
Secretaría de Educación	Secretario
Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Subsecretario
Dirección de Seguimiento y Evaluación	Director del Área
Dirección de Recursos Financieros	Director del Área
Departamento de Seguimiento de Evaluación Programático Presupuestal de Proyectos Institucionales.	Jefe del departamento
Secretaría de Planeación y Finanzas	Subdirector de Evaluación Presupuestal

El nivel de generalidad de este procedimiento, no permite apreciar de manera específica las actividades que se realizan para el seguimiento y la rendición de cuentas de la aplicación de los recursos del Fondo. Si bien el registro de la información en el Sistema de Formato Único responde a un cumplimiento normativo, también lo es por ejemplo la publicación de la aplicación de los recursos en la página de internet de la SETAB; actividades que deben documentarse en su procedimiento respectivo.

La información presentada por la SETAB, permite observar que existe documentación que da cuenta de procedimientos aplicados en lo general para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos destinados a los programas y proyectos que opera la Secretaría, dentro de los cuales se infiere que están los recursos del FONE. Sin embargo, dado el nivel de relevancia que adquieren los recursos del Fondo en el presupuesto del Sector Educación en el estado de Tabasco, así como por disponer de normatividad específica para focalizar sus recursos, es recomendable que se desarrollen procedimientos particulares y detallados, para documentar los procesos que se llevan a cabo en la gestión, aplicación, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos del FONE.

## 5. Análisis de los resultados

### 5.1 Resultados documentados del Fondo a nivel Fin y Propósito

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en este apartado se analiza la documentación con la cual la SETAB reporta sus resultados, así como la periodicidad y el por qué han sido utilizados. Los rubros mínimos a cubrir son:

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad

Aunado a ello se debe explicar si dichos instrumentos son utilizados, por ejemplo, para la planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o si contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros (CONEVAL: 2016).

En respuesta a ello la Secretaría de Educación de Tabasco, mediante la Cédula para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), reportó información para cada uno de los incisos señalados anteriormente.

Para el análisis es importante distinguir el nivel al que responden las matrices reportadas; en primer lugar, a nivel federal se cuenta con el programa "I013 FONE Servicios Personales" cuyos indicadores son parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del fondo, reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a través del Formato Único Sobre Aplicaciones de Recursos Federales de la SHCP.

Por otro lado, se cuenta con cinco programas federales: AE01 Educación Básica; AE05 Inclusión y Equidad; EL01 Planeación; EI02 Evaluación y EI03 Información y Estadística, mismos que el estado reporta a través del Sistema para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE).

Mientras que a nivel estatal se cuenta con 4 programas presupuestarios; E008 Atención a la Demanda Social Educativa, E009 igualdad de Oportunidades de Educación, E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa y el P004 Modernización de la Planeación Educativa, reportados en el Portal del Sistema ALFA de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, (SAE) para los Entes Públicos Estatales.

Es por ello que para el primer inciso **Indicadores de la MIR federal** la dependencia señala que:

“Se documentan los indicadores de la MIR federal con los reportes de avances de indicadores del Plan Anual. Mediante el sistema en línea SIPSE-EF (Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas) en la cual se registra trimestralmente el seguimiento de las actividades de los programas federales”.

Es importante mencionar que dicho Sistema es de uso restringido pues se requiere de un usuario y una contraseña para tener acceso a él, por lo que no se puede consultar, sin embargo, la SETAB entregó como evidencia las Matrices de Indicadores para Resultados Federales, las cuales cuentan con los niveles sugeridos en la Guía para la elaboración de la MIR emitida por el CONEVAL, la SHCP y la SFP, es decir, contienen Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Aunado a ello, para los programas federales: AE01 Educación Básica; AE05 Inclusión y Equidad; EL01 Planeación; EI02 Evaluación y EI03 Información y Estadística, la SETAB los documentó mediante las fichas técnicas respectivas, mismas que contienen la información de cada uno de sus indicadores, donde se registran los supuestos, medios de verificación, método de cálculo, así como los valores de las variables, su resultado y la fecha de impresión de las fichas.

Así mismo, se tiene el programa I013 FONE Servicios Personales, en el cual se establecen indicadores a nivel federal, con los cuales la dependencia documenta los resultados del Fondo. Por todo lo anterior que la SETAB da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia mencionados.

Para el inciso b) **Indicadores estatales**, la SETAB menciona lo siguiente:

“Se documentan los reportes de avances de la matriz de indicadores de resultados del Marco Lógico, mediante su captura en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en la cual se registra trimestralmente el seguimiento de cada una de las actividades de los programas estatales”.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo, Capítulo II, Información que se deberá reportar a través del sistema del formato único, Sección I “Aportaciones federales”, de los *Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33*, los cuales consignan que: “al realizar la captura de las Matrices de Indicadores para Resultados permite hacer un sistema de monitoreo para evaluar el resultado del ejercicio de los recursos, así como los resultados de las evaluaciones externas, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme al Programa Anual de Evaluaciones de la entidad en el Sistema de Formato Único (SFU)”.

La SETAB entregó como evidencia las MIRS de los siguientes cuatro programas presupuestarios financiados parcialmente con los recursos del FONE:

- ▶ E008 Atención a la Demanda Social Educativa;
- ▶ E009 igualdad de Oportunidades de Educación;
- ▶ E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa; y el
- ▶ P004 Modernización de la Planeación Educativa,

Los cuales, como se mencionó con anterioridad, son reportados en el Portal del Sistema ALFA de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco (SAE), para los Entes Públicos Estatales.

Mientras que en el caso del inciso c) **Evaluaciones**, la SETAB menciona que:

“Las Evaluaciones se documentan con los reportes presentado por los evaluadores externos: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C. V. y Evaluare Expertos en Evaluación de Políticas Públicas, S. A. de C.V.”

Esto para dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 27, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo vigésimo sexto del Capítulo VII De la difusión de las evaluaciones y sus resultados, Título Tercero De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y a la difusión de la evaluaciones de los Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como el artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Por ello, dando cumplimiento a la normativa vigente, en la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, así como en la portal del Gobierno del Estado de Tabasco, se dispone de un apartado en donde se tiene acceso público a los informes finales de las evaluaciones de los ejercicios fiscales anteriores (desde 2013)<sup>19</sup>, así como los resúmenes ejecutivos con los principales resultados y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Referente al inciso d) **Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad**, se dispone de los indicadores educativos reportados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE)<sup>20</sup> a nivel estatal y para diferentes periodos.

Algunos de los indicadores son: Porcentaje de abandono escolar; índice de reprobación; eficiencia terminal; tasa de escolarización y la tasa de terminación, absorción y cobertura. Por lo que se concluye que la SETAB cuenta con dichos informes, sin embargo, no los identifica para cada uno de los programas, aunque reporta los principales resultados de la evaluación realizada del programa “E008 Atención a la demanda social educativa”, siendo impreciso, pues este inciso hace referencia a los indicadores educativos antes mencionados.

En general se puede concluir que la SETAB cuenta con los elementos necesarios para documentar los avances de la mayoría de los incisos analizados (a, b y c), sin embargo, en el caso del inciso “d” se tiene una

<sup>19</sup> Para mayor referencia consultar: <https://tabasco.gob.mx/evaluaciones-setab> y <http://www.setab.gob.mx/php/rese/evaluaciond/r2014/>

<sup>20</sup> Cifras disponibles en la página del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE); [http://www.sniesep.gob.mx/indicadores\\_x\\_entidad\\_federativa.html](http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html)

imprecisión en el reconocimiento de la información acerca de los informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad, poniendo en su lugar los resultados de la evaluación del programa E008 Atención a la demanda social educativa, siendo esta información repetitiva dado que lo referente a las evaluaciones se analiza en el inciso "C" de este mismo apartado.

## **5.2 Resultados del fondo a partir de los indicadores federales y estatales**

Una de las Matrices de Indicadores para Resultados presentada por la SETAB fue la del programa: I013 FONE Servicios Personales, la cual contiene los indicadores que se reportan en el SFU; siendo los únicos indicadores enfocados a medir los resultados que tiene el Fondo cuyo objetivo lo reportan de la siguiente manera: *"Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas"*.

Este objetivo cumple con la sintaxis requerida por la Guía para la elaboración de indicadores estratégicos; sin embargo, la población objetivo no corresponde con la establecida en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (educación básica y normal).

Para este análisis se tomaron en cuenta sólo los indicadores estratégicos, ya que técnicamente éstos están enfocados a medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios. Cabe resaltar que la información proporcionada por SETAB, sólo considera los resultados de los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de propósito y componente, ya que su frecuencia de medición es anual. Para el caso de los indicadores de Fin, se cuenta con información de dos indicadores para el año evaluado (2016), referentes a educación básica pertenecientes al programa AE01; así, se toman en cuenta estos dos programas con la finalidad de tener una visión integral de los resultados de los indicadores del Fondo.

Por otro lado, se consideraron los cuatro programas presupuestarios que operan con recursos del FONE: E008 Atención a la demanda social educativa; E009 Igualdad de oportunidades de educación; E010

Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa y P004 Modernización de la Planeación educativa.

El análisis de los resultados de los indicadores consistió en su comparación con los datos públicos para cada indicador a nivel estatal y tomar como parámetro los datos obtenidos a nivel nacional; todo ello con la finalidad de conocer el avance del ejercicio fiscal evaluado y determinar la factibilidad de la meta.

### **AE01 Educación básica**

El **fin** del programa **AE01 Educación básica** tiene dos indicadores, el **primero** es el "Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en **lenguaje y comunicación** en educación básica."

Para el análisis de los resultados de este indicador, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco proporcionó la siguiente información:

- Formato denominado "Planeación Anual 2016", con **cifras absolutas** del número de estudiantes evaluados por PLANEA en 2015 y de estudiantes que se espera evaluar en el 2018. Así como la meta de estudiantes (en cifras absolutas y relativas) que al 2016 se esperaba que logran el nivel suficiente o satisfactorio en dicha evaluación.
- Anexo 4 de la cédula de evaluación, donde se reportó la meta de estudiantes (en cifras absolutas y relativas) que al 2016 se esperaba que logran el nivel suficiente o satisfactorio en dicha evaluación (mismos datos registrados en el formato "Planeación Anual 2016") y **sólo** la cifra **absoluta del número de estudiantes** que al 2016 lograron el nivel suficiente o satisfactorio, **lo cual impide calcular el valor del indicador, por carecer del dato correspondiente a su denominador.**

Así, los datos proporcionados por la SETAB se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.1. Programa: AE01 Educación básica. Datos del indicador del Fin “Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación en educación básica”. Tabasco.**

Año	Rubro	Fuente		
		Planeación anual 2016 23/02/2016	Anexo 4 SETAB	
			Absolutos	Porcentaje
2015	Línea base	66,288 estudiantes a evaluar		
2016	Meta		11,475	17.99%
	Resultado	17.99% con nivel de dominio I y III 11,475 con nivel de dominio I y III	16,351	N.D
2018	Meta sexenal	63,798 estudiantes a evaluar		

Fuente: Elaborado por TECSO, a partir de la información proporcionada por la SETAB a través del Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” y del Formato “Planeación Anual 2016”.

Los datos del cuadro anterior, sólo permiten informar que en el 2016, la meta fue superada en 4,876 estudiantes de educación básica que lograron el nivel III y IV de la evaluación PLANEA en lenguaje y comunicación, lo cual representa un diferencial equivalente al 42%, pero no es posible saber si a nivel porcentual fue bueno o malo, pues se desconoce la cifra correspondiente al denominador del indicador: total de estudiantes evaluados con PLANEA en lenguaje y comunicación en 2016.

Cabe señalar que éste tipo de evaluación se aplicó por primera vez para el ciclo escolar 2014-2015, donde los resultados indicaban que el Estado de Tabasco se encontraba por debajo del promedio nacional, tanto para educación primaria como en secundaria, cuyo valor era del 50% de estudiantes evaluados que lograron el nivel satisfactorio o sobresaliente en PLANEA en lenguaje y comunicación.

El **segundo** indicador de **fin** es el “Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en **matemáticas** en educación básica.”. Para el análisis de este indicador se presentó la misma limitante que en el indicador anterior y a continuación se muestran los datos disponibles:

Cuadro 5.2.2. Programa: AE01 Educación básica. Datos del indicador de Fin “Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas en educación básica”. Tabasco.				
Año	Rubro	Fuente		
		Planeación anual 2016 23/02/2016	Anexo 4 SETAB	
			Absolutos	Porcentaje
2015	Línea base	66,288 estudiantes a evaluar		
2016	Meta		11,297	17.99%
	Resultado	17.61% con nivel de dominio I y III 11,297 con nivel de dominio I y III	17,750	N.D
2018	Meta sexenal	64,146 estudiantes a evaluar		

Fuente: Elaborado por TECSO, a partir de la información proporcionada por la SETAB a través del Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” y del Formato “Planeación Anual 2016”.

Los datos anteriores muestran que el número de alumnos que obtuvieron el nivel suficiente o satisfactorio en la evaluación PLANEA en matemáticas 2016, superaron en 6,453 la meta establecida para ese año, lo cual representa un 57.1% más de la cuota definida, pero al igual que en el cuadro anterior, no es posible determinar si esta diferencia es favorable o no, por la carencia del número total de estudiantes evaluados con PLANEA en matemáticas.

Cabe señalar que en el ciclo escolar 2014-2015, a nivel nacional sólo el 40% de los estudiantes evaluados en matemáticas lograron la valoración de suficiente o satisfactorio.

Es importante resaltar que en la página del INEE se señala que: “Los resultados de las evaluaciones PLANEA no deberán utilizarse para juzgar el desempeño de los docentes, realizar rankings de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas; sino para informar sobre el logro de aprendizaje de los estudiantes, en busca de contribuir a la mejora educativa”.

### 1013 FONE Servicios personales

Según la MIR de la actividad institucional “La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos

del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)” a nivel del **propósito 1** reportan como indicador la “Eficiencia terminal en educación primaria” cuyo método de cálculo es:

$$\left( \frac{\text{Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar } t}{\text{Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar } t-5} \right) \times 100$$

La Secretaría de Educación del estado de Tabasco presentó los datos al cierre definitivo del 2016, por medio del Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales de la SHCP que se indican en la columna “Anexo 4 SETAB” del siguiente cuadro, adicionalmente, se presentan cifras derivadas de la consulta a páginas públicas; registrando la siguiente información:

Cuadro 5.2.3. Datos del propósito 1 del programa I013_Eficiencia terminal en educación primaria, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)			
Año	Rubro	Fuente	
		Anexo 4 SETAB	Datos públicos Estatales (Tabasco)
2014	Línea base		97.1
2015	Resultado		98.2
2016	Meta	99.6	
	Resultado	99.4	98.2

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP: “Principales Estadísticas e Indicadores Educativos”.

Como se puede observar, los resultados al 2016 del Anexo 4 difieren de los registrados en la fuente de información pública en 1.2 puntos porcentuales, disparidades que obligan a analizar por separado estos resultados según la fuente de información.

Por lo anterior, considerando los datos del Anexo 3, reportan que la meta establecida no se logró por 0.2 puntos porcentuales, mientras que la información pública indica un incremento del indicador de un 1% entre 2014 y 2015, permaneciendo constante su valor (98.2%) para el 2016.

Ante las diferencias en los datos registrados en ambas fuentes de información, se recomienda mayor supervisión de la SETAB para presentar un dato único que muestre los resultados atribuibles a la intervención del programa.

Por su parte, el **propósito 2** hace referencia a la **Eficiencia terminal en educación secundaria**, la cual se mide mediante el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente el nivel educativo de acuerdo al número de años programados para su conclusión, mediante la siguiente fórmula:  $[(\text{Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar } t) / (\text{Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar } t-2)] \times 100$

Para este propósito se dispuso de los siguientes datos:

Cuadro 5.2.4. Datos del propósito 2 del programa I013_Eficiencia terminal en educación secundaria, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)			
Año	Rubro	Fuente	
		Anexo 4 SETAB	Datos públicos Estatales (Tabasco)
2014	Línea base		85.1
2015	Meta		
	Resultado		N.D.
2016	Meta	86.9	
	Resultado	88.2	85.7

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo" proporcionado por la SETAB. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP: "Principales Estadísticas e Indicadores Educativos".

Al igual que el indicador anterior, la información presenta diferenciales de 2.5 puntos porcentuales respecto al resultado en el año 2016. Así, tomando en cuenta el dato de la línea base de la fuente pública y los resultados reportados se tiene una tendencia creciente de eficiencia terminal en educación secundaria. Es importante señalar que la dependencia estableció una meta viable de cumplimiento y esta fue superada en un 1.5%, por lo que se concluye que la estrategia llevada a cabo en este nivel es adecuada por los resultados obtenidos.

Para el indicador del **componente 1** "Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa", cuyo método de cálculo es:  $[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año } t) / (\text{Población de 3 a 5 años en el estado en el año } t)] \times 100$ , se puede observar que se mide lo establecido en el nombre del indicador. En cuanto a los resultados del indicador se tienen los siguientes datos:

**Cuadro 5.2.5. Datos del componente 1 del programa I013\_Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)**

Año	Rubro	Fuente	
		Anexo 4 SETAB	Datos públicos Estatales (Tabasco)
2014	Línea base		92.5
2015	Meta		
	Resultado		92.1
2016	Meta	92.19	
	Resultado	93.99	92.7

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo" proporcionado por la SETAB. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP: "Principales Estadísticas e Indicadores Educativos".

Como se puede observar en el cuadro anterior los datos presentados por la dependencia en el anexo 4, difieren en cuanto al resultado en el año 2016 con datos estatales. Sin embargo, la meta establecida para 2016, corresponde con el resultado de datos estatales en el año 2015.

Por su parte, la línea base del indicador en el año 2014 fue de 92.5% de escolarización a nivel preescolar en el estado, si se toma en cuenta la información presentada por la dependencia se tiene que la meta fue alcanzada en el año 2016 pues era de 92.19% y se tuvo un resultado de 93.99%; es decir un 2% más de escolarización a nivel preescolar en el estado de Tabasco.

Si se toman en cuenta los datos públicos estatales, se tiene que el crecimiento de escolarización en este nivel sólo fue del 0.65%; es decir, el resultado varía dependiendo de la fuente de información que se tome en cuenta. Sin embargo, existe un crecimiento en el nivel de escolarización a nivel preescolar en el Estado.

Lo anterior significa que 9 de cada 10 niños en edad para ingresar al nivel preescolar están accediendo a la escuela.

Para el indicador del **componente 2** "Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa", cuyo método de cálculo es:  $[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año } t) / (\text{Población de 6 a 11 años en el estado en el año } t)] \times 100$ , se puede observar que el método de cálculo es idéntico al de la Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar y sólo

cambian el nivel educativo que se pretende medir. A continuación se presentan algunos datos del indicador para su análisis:

Cuadro 5.2.6. Datos del componente 2 del programa I013_Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)			
Año	Rubro	Fuente	
		Anexo 4 SETAB	Datos públicos Estatales (Tabasco)
2014	Línea base		109.2
2015	Meta		
	Resultado		110.2
2016	Meta	110.2	
	Resultado	110.01	111.5

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo" proporcionado por la SETAB. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP: "Principales Estadísticas e Indicadores Educativos".

Como se puede observar, al igual que a nivel preescolar, los datos presentados por la dependencia en el anexo 4, difieren en cuanto al resultado en el año 2016 con datos estatales. Sin embargo, la meta establecida para 2016, corresponde con el resultado de los datos estatales en el año 2015.

La línea base del indicador en el año 2014 fue de 109.2% de escolarización a nivel primaria en el estado, si se toma en cuenta la información presentada por la dependencia se tiene que la meta no fue alcanzada en el año 2016 por el 0.1%

Si se toman en cuenta los datos públicos estatales en el año 2016, se tiene que el crecimiento de escolarización en este nivel sólo fue del 1.18%, es decir, el resultado varía dependiendo de la fuente de información que se tome en cuenta. Cabe destacar que dichos datos no demuestran un crecimiento en cuanto a escolarización a nivel primaria en el estado.

Lo anterior significa que todos los niños en la entidad tienen acceso a la primaria, sin embargo el crecimiento que se tuvo en el 2016 sobrepasa la capacidad instalada del estado para atender a la matrícula de educación primaria; por ello se recomienda analizar la obtención de datos para medir el indicador abarcando toda la población objetivo, para evitar duplicidades o errores en la información.

Para el indicador del **componente 3** “Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa”, cuyo método de cálculo es:  $[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año } t) / (\text{Población de 12 a 14 años en el estado en el año } t)] \times 100$ , se puede observar que el método de cálculo es idéntico al de Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar y nivel primaria, pero sólo cambian el nivel básico de educación que se pretende medir, a continuación se presentan algunos datos del indicador para su análisis:

Cuadro 5.2.7. Datos del componente 3 del programa I013_Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa, según diversas fuentes (cifras en porcentajes)			
Año	Rubro	Fuente	
		Anexo 4 SETAB	Datos públicos Estatales (Tabasco)
2014	Línea base		90.6
2015	Meta		
	Resultado		87.2
2016	Meta	101.4	
	Resultado	101.54	87

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP: “Principales Estadísticas e Indicadores Educativos”.

Como se puede observar, al igual que a nivel preescolar y primaria, los datos presentados por la dependencia en el anexo 4, difieren en cuanto al resultado en el año 2016 con los datos estatales. Para este caso, la meta establecida para 2016 no corresponde con el resultado de datos estatales en el año 2015.

En cuanto al dato de línea base del indicador en el año 2014 fue de 90.6% de escolarización a nivel secundaria en el estado, si se toma en cuenta la información presentada por la dependencia se tiene que la meta fue alcanzada en el año 2016 por el 0.14%

Si se toman en cuenta los datos públicos estatales, se tiene que para el año 2016 hubo una disminución de escolarización en este nivel del 0.2% con respecto al año anterior, es decir, el resultado varía dependiendo de la fuente de información que se tome en cuenta.

Lo anterior significa que el nivel de escolarización en la secundaria ha ido disminuyendo desde el año 2014, según datos públicos estatales. A

diferencia de los datos presentados por la dependencia mediante el Anexo 4, que rebasan el 100% de escolarización en este nivel educativo. Por lo anterior, se recomienda analizar la obtención de datos para medir el indicador abarcando toda la población objetivo, para evitar duplicidades o errores en la información.

Para el caso de los resultados de los indicadores de los programas financiados con el FONE, se tiene lo siguiente:

### E008 Atención a la Demanda Social Educativa

El programa “E008 Atención a la Demanda Social Educativa” cuenta con un fin, un propósito y cuatro componentes, los cuales serán analizados para saber cuáles han sido los resultados de los programas que operan con recursos del fondo en la entidad.

El objetivo de **Fin** del programa es “Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos”.

Dicho objetivo es medido a través de la Tasa de Crecimiento Media Anual de la matrícula (TCMA).

Para este indicador La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco proporcionó la información a partir del anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.8. Datos del Fin del programa E008_Tasa de crecimiento media anual de la matrícula, según anexo 4 (cifras en porcentajes)		
Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	0.75
2015	Meta	0.77
	Resultado	0
2016	Meta	0.85
	Resultado	0.81

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB.

Como se observa en el cuadro anterior, la meta 2016 tuvo un avance del 95%, mientras que de 2014 a 2016 se tuvo un crecimiento de 1.08 puntos porcentuales en la tasa de la matrícula. Aunque no se logró la meta al 100% el crecimiento de esta tasa refleja una estrategia que considera la

ampliación de la cobertura como parte medular, para atender la demanda social educativa.

El objetivo de **Propósito** “La población de 0 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal” es medido con el indicador “Cobertura de atención a la demanda social educativa”.

Es importante señalar que el rango de población descrito en el objetivo es inconsistente, debido a que existe un rango de población que normativamente no puede ser inscrita al sistema educativo, tomando como principio que la educación básica comprende el preescolar, primaria y secundaria, tal y como lo establece el artículo tercero de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (más la educación media superior); así la edad requisitoria de inscripción al preescolar es de 3, 4 y 5 años, por lo tanto, la población de cero a los que están por cumplir tres años no son objeto del sistema educativo.

Para este indicador la SETAB proporcionó información en el anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.9. Datos del propósito del programa E008_Cobertura de atención a la demanda social educativa, según anexo 4 (cifras en porcentajes)		
Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	78
2015	Meta	0.52
	Resultado	0
2016	Meta	78.50
	Resultado	79.28

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB.

Como se observa la meta de 2016 fue superada por 0.78 puntos porcentuales. Teniendo así una mayor cobertura de la atención de la demanda social educativa.

Es importante señalar que para 2015 no se cuenta con datos consistentes que permita conocer el grado de avance, así como el comportamiento del indicador, por lo que se sugiere se mejoren los registros de información, con la finalidad de conocer los logros y/o avances anuales de cada indicador.

Para el **Componente 1** “Servicios educativos brindados a la demanda social de educación inicial y básica” del programa E008 es medido mediante el indicador “Cobertura de atención en educación inicial y básica.”

Para este indicador la dependencia proporcionó información en el anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.10. Datos del componente 1 del programa E008_Cobertura de atención en educación inicial y básica, según anexo 4 (cifras en porcentajes)		
Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	83.80
2015	Meta	93.00
	Resultado	93.00
2016	Meta	93.90
	Resultado	85.00

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB.

De acuerdo a lo anterior se observa que para 2015 se tuvo un cumplimiento del 100% de la meta, mientras que en el 2016 se logró un avance del 90.5%, sin embargo, el resultado está 9 puntos porcentuales por debajo del logrado en 2015, es decir, disminuyó la cobertura en educación inicial y básica; si se toma en cuenta que la tendencia entre 2014 y 2015 era ascendente y para 2016 tiene una caída que marca una alerta en cuanto al tema de cobertura. Por lo que se sugiere revisar la estrategia llevada en 2015 que llevó al cumplimiento de la meta.

Para el **Componente 2** “Servicios educativos brindados a la demanda social en educación media superior”, el cual es medido a través del indicador “Cobertura del Servicio de Educación Media Superior”.

Para este indicador la dependencia proporcionó información en el anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.11. Datos del componente 2 del programa E008_Cobertura de atención en educación media superior, según anexo 4 (cifras en porcentajes)		
Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	74.9
2015	Meta	0
	Resultado	0
2016	Meta	0
	Resultado	0

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo" proporcionado por la SETAB.

De acuerdo a los datos reportados por la dependencia en el anexo 4, se observa que para este componente sólo se estableció el dato de línea base, lo que impide realizar análisis alguno. Por lo que se sugiere revisar la consistencia de la información, con la finalidad de tener una medición con acerca de la labor de las instituciones educativas de nivel medio superior.

El **Componente 3** "Servicios educativos brindados a la demanda social en educación superior" es medido por el indicador "Cobertura del Servicio de Educación Superior".

Para este indicador la dependencia proporciono información en el anexo 4, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.12. Datos del componente 3 del programa E008_Cobertura de atención en educación superior, según anexo 4 (cifras en porcentajes)		
Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	27.4
2015	Meta	0
	Resultado	0
2016	Meta	0
	Resultado	0

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo" proporcionado por la SETAB.

En este caso se presenta una situación similar a la del componente 2, ya que sólo cuenta con valor de línea base, lo que impide realizar análisis alguno, es por ello que se sugiere que se revise la consistencia de la información reportada para tener un mejor panorama del avance de los indicadores y de la cobertura de educación profesional.

Finalmente, el **Componente 4** "Servicios educativos brindados a la demanda social en educación de adultos y formación para el trabajo" es medido por el indicador denominado "Atención a la demanda de los adultos de 15 años y más".

Para este indicador la dependencia proporcionó información en el anexo 4, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.13. Datos del componente 4 del programa E008\_ Atención a la demanda de los adultos de 15 años y más, según anexo 4 (cifras en porcentajes)**

Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	1.80
2015	Meta	0
	Resultado	0
2016	Meta	2.02
	Resultado	2.02

Fuente: Elaborado por TECSO a partir del Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo" proporcionado por la SETAB.

Como se puede observar, para el 2016 se cumplió la meta y con respecto al dato de línea base se superó en 12%, es decir, se atendió la demanda de educación básica de los adultos de 15 años o más en el Estado. Por lo que se recomienda mantener la estrategia implementada para la atención de este sector de población.

### E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

El programa "E009 Igualdad de Oportunidades de Educación" tiene como Fin: "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos", dicho objetivo es medido a través del indicador "Eficiencia Terminal por nivel educativo".

Para este indicador La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco proporcionó la información a partir del anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo", teniendo como línea base (2013) 80%, en 2015 se cumplió la meta de 84.5% lo que representa un incremento respecto de la línea base de 4.5 puntos porcentuales. Mientras que para 2016 se tenía una meta de 84.5% y se logró el 83.8% teniendo un cumplimiento de 99.1%.

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a los datos mostrados la eficiencia terminal por nivel educativo muestra una tendencia constante, por lo cual se infiere que se tiene un correcto establecimiento de la meta.

El objetivo de **Propósito** "La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad

educativas” es medido con el indicador “Retención escolar por nivel educativo”.

Para este indicador la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco señaló que la línea base (2014) fue de 95.3% mientras que para 2015 reportan “0” y en 2016 establecieron una meta del 98.7% teniendo como resultado 98.7%, es decir, un cumplimiento del 100% de la meta.

Al no contar con datos para el 2015 se infiere que no se cuentan con sistemas de información adecuados, dado que el servicio siguió operando. Por lo que se recomienda conjuntar la información y que ésta tenga un tratamiento de validación con el fin de contar con resultados confiables que muestren los resultados y/o avances del programa.

### E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa

El programa “E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa” tiene como **Fin** “Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programas de fomento educativo”, este es medido a través del indicador “Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica”.

Para este indicador la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco proporcionó la información a partir del anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.14. Datos del Fin del programa E010_Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica, según anexo 4 (cifras en porcentajes)		
Año	Rubro	Anexo 4
2013	Línea base	77.90
2015	Meta	79.00
	Resultado	81.00
2016	Meta	81.40
	Resultado	83.80

Fuente: Elaborado por TECSO, a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB.

Como se observa, la tendencia de avance es creciente de acuerdo a los datos reportados por la SETAB, en 2016 se superó la meta en un 2.9%, lo cual indica una buena estrategia de trabajo o acciones emprendidas por dicha dependencia, logrando así una mayor eficiencia terminal de una cohorte en educación básica; avanzando 2.8 puntos porcentuales de 2015 a 2016. Por lo que se recomienda mantener la estrategia orientando los resultados a tener mayores logros.

El objetivo de **Propósito** "Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas" es medido mediante dos indicadores "Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación" y "Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas". Dichos indicadores fueron analizados anteriormente en el programa AE01 Educación Básica.

#### **P004 Modernización de la planeación educativa**

El programa "P004 Modernización de la planeación educativa" tiene como objetivo de **Fin** "Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad", que es medido mediante el indicador denominado "Eficiencia terminal del sistema (análisis de una cohorte)".

Para este indicador la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco proporcionó la información a partir del anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo", cuya línea base (2013) fue de 50%, mientras que para 2015 reportan "0" y en 2016 la meta fue de 54.16% y el resultado fue el 62%. lo que representa que se superó la meta en 14.47%.

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a los datos mostrados la eficiencia terminal del sistema muestra una tendencia creciente.

El objetivo del **Propósito** "Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad" es medido a través del indicador "Atención a la demanda en el sistema educativo estatal".

Para este indicador La SETAB proporcionó la información a partir del anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5.2.15. Datos del propósito del programa P004\_Atención a la demanda en el sistema educativo estatal, según anexo 4**

Año	Rubro	Anexo 4
2014	Línea base	78.00
2015	Meta	0
	Resultado	0
2016	Meta	78.50
	Resultado	73.09

Fuente: Elaborado por TECSO, a partir del Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” proporcionado por la SETAB

Como se observa en el cuadro anterior, para el 2015 no se estableció meta ni resultado, lo que podría deberse a un error de llenado, ya que el servicio educativo no pudo haberse ofertado en ese año. Por lo que se recomienda tener un mayor control sobre los sistemas de información.

Por su parte, para 2016 se tiene un cumplimiento de la meta del 93.1%, sin embargo, la tendencia es decreciente, situación que resulta alarmante, dada la importancia del indicador, ya que éste mide la atención de la demanda educativa.

Así, en general, se puede concluir la importancia de los sistemas de información, por lo que se recomienda la realización de un diagnóstico con la finalidad de identificar los distintos sistemas que operan las áreas, los usos que se les da a ésta y de manera detallada las variables incluidas, la periodicidad del levantamiento y la calidad de los datos, entre otros aspectos, que le permita a la SETAB dar seguimiento y monitoreo a los resultados de los programas.

### 5.3. Resultados de las evaluaciones externas del fondo

La dependencia señala una serie de acciones realizadas a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 mostrando la evidencia conformada por el informe, resumen ejecutivo y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), apegándose a los tipos de evaluación descritos en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, implementado evaluaciones de Consistencia y Resultados en materia de diseño, de indicadores y de impacto, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.1. Evaluaciones externas por ejercicio fiscal evaluado y tipo de evaluación			
FAEB			FONE
2013	2014		2015
ECyRmD	Indicadores	ECyRmD	Impacto
E009_ Atención a la Demanda Social Educativa	E008_ Atención a la Demanda Social Educativa	E011_ Participación Social en la Educación	
E010_ Igualdad de oportunidades en la educación	E009_ Igualdad de oportunidades en la educación	K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa	E009_ Igualdad de oportunidades en la educación
E011_ Fortalecimiento de los procesos de Superación profesional y mejora continua	E010_ Fortalecimiento de los procesos de Superación profesional y mejora continua	P004 Modernización de la Planeación Educativa	
Fuente: Elaborado por TECSO, a partir de la evidencia presentada en el anexo 5.			

En cuanto a las recomendaciones del **Fin y Propósito** del programa **E009 Atención a la Demanda Social Educativa**, en la evaluación realizada en el 2014 se tiene el replantear el indicador de Fin y modificar el resumen narrativo del propósito.

En el primer caso se modificó el objetivo de Fin y por ende el indicador para 2016 pasando de una medición de absorción a la medición de la tasa de crecimiento de la matrícula. El objetivo en 2014 contenía diversas variables lo que implicaba la medición de cada una de éstas a través de un indicador compuesto; es de resaltar que en el ejercicio fiscal evaluado se cuenta con un objetivo sólido para la medición de la atención de la demanda social educativa.

Por su parte para el objetivo de propósito en 2013 no correspondía con la operación del programa; sin embargo, para 2016 este está enfocado a la cobertura de los servicios educativos y es medido con un indicador que si bien da cuenta de esta cualidad, tiene una deficiencia, dado que el utilizar un denominador tan amplio que disminuye la posibilidad de presentar resultados atribuibles a la intervención del programa.

Se concluye que las actividades señaladas en el Anexo B "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas" fueron atendidas por la Dirección de Planeación Programación y Presupuesto logrando cambios favorables que abonan a la medición de los resultados atribuibles a la intervención del programa.

En cuanto a las recomendaciones del **Fin y Propósito** del programa **E009 Igualdad de Oportunidades de Educación** se tiene que la última evaluación realizada fue al ejercicio fiscal 2015, mediante una evaluación de impacto, que si bien no tiene recomendaciones específicas para los niveles de Fin y Propósito se cuenta con una general donde se solicita la reestructura narrativa de la MIR pidiendo integrar algunos conceptos en materia de igualdad de oportunidades.

Los resultados esperados para conocer el cambio se encuentran con fecha al 31 de diciembre de 2017, por lo que aún no es posible contar con la evidencia de que esta recomendación fue atendida.

De acuerdo al resumen narrativo de Fin y Propósito al ejercicio fiscal evaluado (2016) se puede inferir que estos conceptos fueron tomados en cuenta a nivel propósito. Por lo anterior, se concluye que no se tienen resultados visibles dada la fecha de atención a dicho Aspecto Susceptible de Mejora.

Para las recomendaciones de **Fin y propósito** del programa **E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa**, la última evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2014, aplicando una evaluación de indicadores donde éstos presentaban inconsistencia en el método de cálculo, en el caso del Fin se encontraba una inconsistencia en su traducción del método de cálculo y algoritmo, mientras que para el indicador de propósito, presentaba un error de estructuración, ya que éste no reflejaba el desempeño de los alumnos con nivel bueno y excelente.

Por ello se concluye que las actividades señaladas en el Anexo B "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas" fueron atendidas por la Dirección de Planeación Programación y Presupuesto, realizando los cambios necesarios que abonan a la medición de los resultados atribuibles a la intervención del programa.

Finalmente el programa **P004 Modernización de la Planeación Educativa** no cuenta con evaluaciones anteriores, por lo cual no tiene Aspectos Susceptibles de Mejora que atender.

En general se puede concluir que la SETAB a través de la Dirección de Planeación Programación y Presupuesto ha dado seguimiento y cumplimiento a las observaciones realizadas a los indicadores de Fin y Propósito en evaluaciones anteriores.

## 6. Sistemas de información, evaluación y rendición de cuentas

Por las características normativas del FONE, los sistemas de información, evaluación y rendición de cuentas, adquieren un lugar preponderante en la estructura del funcionamiento del Fondo, pues si bien, la federación, a través de la SEP y la SHCP han diseñado y puesto a disposición de las entidades federativas, diversos instrumentos para el registro y operación del Fondo, los estados por su parte, no sólo tienen la obligación de operarlos de forma correcta y con información válida, sino que también, es de su responsabilidad desarrollar las herramientas informáticas propias que les permitan disponer de instrumentos para el registro, control, evaluación y transparencia de la operación de sus diversos programas y proyectos, propios y ajenos a los del Fondo.

Es así que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, opera los siguientes sistemas de información federal:

### **Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)**

Este es un Sistema de gestión, creado para permitir a la SEP tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuelas y las autoridades educativas.

### **Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE)**

Este sistema fue diseñado con el propósito de llevar un control de la nómina de las plazas federalizadas y en él se realiza el registro de altas, bajas y cambios del personal cuyos sueldos, salarios y prestaciones, son pagados con recursos del FONE. La alimentación de este sistema lo realiza la SETAB para la validación y conciliación de plazas, así como para determinar los montos requeridos para el pago de sueldos al personal docente y administrativo registrado en el Sistema.

### **Sistema de Formato Único (SFU)**

Este Sistema es la aplicación informática de la SHCP, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

## **Sistema de Captura de Educación Inicial, Especial, Básica, vía internet (SCIEBI)**

En este sistema se recopila la estadística del sistema educativo nacional a inicio y fin de cada ciclo escolar conforme al acuerdo R.21<sup>a</sup>, 34 celebrado entre el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONADEU), la SEP y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En él se registra información sobre: a) alumnos y maestros; b) personal por función; c) carrera magisterial; d) número de aulas y condición de uso; e) gastos de la familia en educación; f) Consejos Escolares de Participación Social y g) libros de texto. La información de este Sistema es un insumo del **Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE)**. Cabe señalar que a través del SNIE es posible consultar entre otros datos<sup>21</sup>:

- ▶ La serie histórica y pronósticos de la Estadística del Sistema Educativo Nacional.
- ▶ La estadística e indicadores educativos por entidad federativa.
- ▶ Estadísticas históricas 1893-2015.
- ▶ Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas.
- ▶ Reportes de indicadores educativos

Cabe señalar, que la información proporcionada por la SETAB, no contiene datos sobre los sistemas internos que tienen disponibles para el control y ejercicio del gasto del FONE, sin embargo, por los datos proporcionados para la presente evaluación, relativos al control presupuestario y sobre los centros de trabajo que reciben recursos del Fondo, es indudable que disponen de sistemas de información para ello.

Respecto a los instrumentos para evaluar la calidad de la educación, la SETAB informó que, instrumentos internos como entidad federativa para evaluar la calidad no existen, en virtud de que se da cumplimiento a los parámetros e indicadores establecidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), quien determinó que la evaluación se realiza a través de la aplicación de instrumentos en línea por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL); valorando los Conocimientos y Habilidades Docentes y la Planeación Didáctica Argumentada, a su vez, mediante la carga de información a la plataforma de la Coordinación del Servicio Profesional Docente se lleva a cabo el

---

<sup>21</sup> [http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

complemento de la evaluación, mismo que consiste en informes de cumplimiento de responsabilidades emitido por la autoridad superior del docente y el expediente de su evidencia.

En lo que respecta al perfil de los docentes de educación básica en la entidad se realizaron las siguientes evaluaciones:

*Evaluación Diagnóstica para Docentes al término de su primer año de servicio en Educación Básica*, que evalúa a los docentes que ingresan al servicio al término de su primer año, mediante un instrumento de diagnóstico, que permite identificar sus fortalezas y debilidades, a fin de brindar un programa de capacitación y actualización con visión de mejora en su desempeño profesional.

*Evaluación de Desempeño Docente al cumplir su segundo año de Servicio en Educación Básica*, el cual identifica los niveles de dominio en los conocimientos que imparte y su experiencia profesional para determinar si en la práctica favorece el aprendizaje de los estudiantes y, en general si cumple con las exigencias propias de la función.

*Evaluación del Desempeño Docente*, dirigida a los maestros en servicio, con el fin de brindarles las garantías pertinentes y contribuir al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza para elevar la calidad de la educación en la entidad. **Al 2016 se evaluaron 3 mil 449 docentes de Educación Básica entre docentes y directivos.** Los resultados publicados reflejan que 1,600 obtuvieron resultados suficientes, 1,104 con desempeño bueno y 163 con resultados de desempeño destacado, refiriendo un total de 2 867 docentes con escenarios positivos en su desempeño y **sólo el 16.8% refleja resultados insuficientes que requieren de mayor atención de acompañamiento y tutoría.**

Para evaluar el perfil de los directivos de educación básica en la entidad se llevó a cabo el *Concurso para la Promoción en la Función a Cargo de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica para la Educación Básica*, proceso que evaluó a 1,037 docentes y directivos, cuyos resultados publicados por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) indican que el 35.7% obtuvieron el estatus de idóneo.

Las evaluaciones del Servicio Profesional Docentes se realizan con una periodicidad anual, pero cabe destacar que, en el caso de la Evaluación de Desempeño para la Permanencia en el Servicio, refiere que los docentes que obtienen resultados suficientes, buenos y destacados, tienen una vigencia de cuatro años con esa calificación.

Como parte complementaria para la evaluación de la calidad se implementaron evaluaciones dirigidas a identificar los niveles de logro en los aprendizajes esperados en los alumnos de educación básica, para determinar su perfil de egreso en educación primaria y secundaria, así como su trayecto medio de la educación primaria al evaluar a los alumnos de cuarto grado. Las evaluaciones encaminadas a dar resultados de la calidad educativa en la entidad son:

*Olimpiada del Conocimiento Infantil* cuyo propósito es **valorar y reconocer el esfuerzo de las alumnas y alumnos de sexto grado de educación primaria**, para ello se aplica anualmente una evaluación dirigida a las mejores alumnas y alumnos de ese grado, en las modalidades de primaria general, indígena, particular y CONAFE; para seleccionar a los mejores alumnos de cada Sector Escolar. En el 2016, este proceso evaluó a 344 alumnos; los resultados señalan que, conforme a los 60 reactivos de la prueba, los alumnos lograron un promedio de 29.46 aciertos, en lo que respecta a los resultados por asignatura, **en matemáticas es donde obtuvieron el puntaje promedio más bajo con el 26.79% de aciertos y la asignatura con mejores resultados es Formación Cívica y Ética con 58.64% de puntaje promedio.**

*Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA Básica)* su propósito es conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria, la aplicación de la prueba PLANEA, estuvo dirigida a los alumnos del sexto grado de Educación Primaria, evaluando en el estado a 41,996 alumnos, de igual forma se aplicó la prueba a 37,010 alumnos de tercer grado de Educación Secundaria. Esta prueba clasifica los niveles de aprendizajes en cuatro categorías de logro, donde el nivel I es el no deseable y los niveles III y IV son los escenarios deseables, pues reflejan que los alumnos cubren con los aprendizajes esperados al egresar de la educación primaria y de la educación secundaria; conforme a los resultados obtenidos por el estado de Tabasco, publicados por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP, **en educación primaria en la**

**asignatura de lenguaje y comunicación** 19,687 alumnos se ubicaron en el nivel I, 12,986 en el nivel II, 7,006 en el nivel III y 2,317 en el nivel IV, es decir **sólo el 22.2% obtuvieron el nivel deseable. En la asignatura de matemáticas** los resultados reflejan a 24,225 alumnos en nivel I, 6,138 en nivel II, 5,975 en nivel III y 4,349 en nivel IV, es decir, **sólo uno de cada cuatro alumnos obtuvieron el nivel deseable. En educación secundaria los resultados sobre la asignatura de lenguaje y comunicación**, ubicaron a 10,194 los alumnos en el nivel I, 16,537 en el nivel II, 5,535 en el nivel III y 1,493 en el nivel IV, lo cual indica que **sólo el 20.8% obtuvieron una calificación satisfactoria**; mientras que **en matemáticas**, 18,633 se ubicaron en el nivel I, 8,112 en el nivel II, 3,866 en el nivel III y 3,560 en el nivel IV, lo cual implica que **sólo uno de cada 5 alumnos evaluados lograron el nivel deseable.**

*Plan Nacional de Evaluación para los Aprendizajes Diagnóstica de cuarto grado*, los resultados de esta evaluación, le permiten al docente frente a grupo, a los directores y a los supervisores, así como a los Consejos Técnicos Escolares (CTE), contar con información precisa al inicio del ciclo escolar de cuarto grado, respecto de los aprendizajes alcanzados por sus alumnos en la primera mitad del nivel primaria y, a partir de éstos, emprender acciones para impulsar mejores niveles de logro educativo en la población estudiantil. La prueba se aplicó en 1,921 escuelas de Educación Primaria, evaluando a 49,656 alumnos. Debido a que su objetivo primordial es para determinar las estrategias de planeación que realizará el docente al inicio del ciclo escolar, los instrumentos son calificados por los docentes mediante un formato digital de calificación disponible en la página [www.planea.sep.gob.mx](http://www.planea.sep.gob.mx).

Es importante señalar que la prueba PLANEA, está estructurada en tres modalidades:

*Evaluaciones de Logro del Sistema Educativo Nacional* (aplicadas por el INEE), que permiten evaluar muchos contenidos y se aplica a una muestra representativa de estudiantes de los grados terminales de la educación básica.

*Evaluaciones de Logro en las escuelas* (aplicadas por la DGEP), valora los campos formativos de lenguaje y comunicación a todas las escuelas del país en los grados terminales de primaria, secundaria y media superior.

*Evaluación Diagnóstica Censal* (aplicada por la escuela y los docentes), evalúa a todos los alumnos de cuarto grado mediante una prueba estandarizada.

Respecto a la Normatividad, Transparencia y rendición de cuentas, la SETAB reportó las siguientes páginas de consulta de información:

### **Marco normativo del FONE**

<http://www.sep.gob.mx/es/sep1/FONE>

Esta página federal presenta fundamentalmente las siguientes disposiciones normativas:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
- Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina

Así como diversos anexos relacionados con la aplicación de la normatividad del FONE

### **Marco normativo del estado**

<http://spf.tabasco.gob.mx/content/marco-juridico>

<http://spf.tabasco.gob.mx/content/marco-prog-presupuestal>

Ambas páginas corresponden a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco y en ellas se presenta toda la normatividad y el marco presupuestal programático que le confiere a dicha secretaría, pero no es una página específica al FONE.

### **Plataforma para la gestión gubernamental (uso restringido)**

<https://haciendapublica.spf.tabasco.gob.mx>

### **Portal aplicativo de la SHCP (uso restringido)**

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

### **Rendición de cuentas:**

<http://spf.tabasco.gob.mx/content/rendicion-cuentas>

Página de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco que presenta la siguiente información:

- Cuenta Pública 2010-2016
- Evolución de las finanzas de la hacienda pública estatal 2013-2017
- Informes de Gobierno 2009-2015
- Informes sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del estado de Tabasco 2009-2017
- Estado Analítico de los ingresos y egresos 2013
- Informes de deuda pública 2009-2014
- Estado analítico de la deuda 2009-2014
- Registro único de obligaciones y empréstitos 2013
- Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 2014
- Informes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU) Gestión de proyectos y nivel financiero desagregado 2016 y 2017
- Formato único sobre la aplicación de recursos federales, Informes de recursos a nivel gestión de proyectos 2007-2017
- Informes de recursos a nivel financiero 2010-2017

Cabe señalar que la información específica sobre el FONE se pudo consultar en la información pública relativa al Formato único sobre la aplicación de recursos federales, Informes de recursos a nivel gestión de proyectos 2007-2017.

### **Planeación anual**

<http://www.setab.gob.mx/php/pa/2016/>

Página de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, que contiene la planeación 2016 emitida por la Secretaría de Educación Pública para el estado de Tabasco, donde se incluyen las metas programadas de los indicadores de resultados de los programas presupuestales.

Así mismo contiene las versiones estatal y federal de la estrategia de planeación 2016.

Cabe señalar que en ninguno de estos documentos se hace alusión específica sobre el FONE, pero sí a los programas financiados parcialmente con los recursos del Fondo.

## **Transparencia SETAB**

<http://www.setab.gob.mx/php/transparencia/>

Este portal ofrece toda la información que la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública le ordena a la SETAB. El único comentario al respecto, es que los formatos en Excel que permite descargar el portal, contienen información complicada de interpretar, pues al parecer, provienen de una base de datos general con tablas relacionadas que es difícil concatenar con los archivos Excel disponibles.

## **Instituto Tabasqueño de transparencia**

Esta página

### **Solicitudes de acceso a la información (Portal de Transparencia)**

<http://www.itaip.org.mx/>

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

Estas dos páginas permiten acceder a la solicitud de información pública; la primera corresponde al Instituto Tabasqueño de Transparencia y la segunda al Instituto de Acceso a la Información Pública Federal.

## **Evaluación de programas**

<http://www.setab.gob.mx/php/rese/>

Esta página de la SETAB, permite descargar los informes de las evaluaciones de desempeño practicadas a diversos programas ejecutados por la dependencia desde el 2013 al 2016; la Evaluación interna practicada en el 2014; el documento de la posición institucional del programa E009.-Igualdad de Oportunidades en la Educación; así como los aspectos susceptibles de mejora.

Como puede apreciarse, es vasta la cantidad de sistemas de información disponibles para la gestión de los programas desempeñados por la SETAB y en particular, existen sistemas normados desde la Ley de Coordinación Fiscal, para el registro y actualización permanente de la nómina financiada con los recursos del FONE. Por otra parte, si bien existen portales que permiten acceder a la rendición de cuentas y a la transparencia de la información pública de la SETAB, éstos carecen de información específica

de la aplicación de los recursos del FONE, pues sólo se presenta información de la matriz de resultados del programa I013 Servicios Personales del FONE, instruida desde el nivel Federal, por lo que sería deseable que sobre el tema se expusiera el padrón de la nómina educativa financiada con el Fondo, así como estadísticas derivadas que dieran cuenta su gestión e intervención en los programas por él financiados parcialmente.

## 7. Análisis FODA y Recomendaciones

Fortalezas	Recomendaciones
<p>Cumplimiento normativo de las disposiciones mandatadas por la Ley de Coordinación Fiscal, pues los recursos del FONE fueron destinados a los Capítulos de Gasto 1000, 2000 y 3000, es decir, al pago de la nómina y a gastos operativos.</p>	<p>Continuar atendiendo las disposiciones normativas en el ejercicio de los recursos del FONE.</p>
<p>Disponibilidad de bases de datos con información suficiente para la planeación de los servicios educativos</p>	<p>Explotar de la manera más adecuada, la información contenida en las bases de datos sobre los servicios educativos, para orientar entre otros, los servicios de planeación para el total de la entidad y por municipio</p>
<p>Cumplimiento en el reporte de las matrices de resultados a través del Sistema del Formato Único de Información</p>	<p>Continuar con el cumplimiento normativo del reporte de información requerida en el SFU y ampliar de manera interna la posibilidad de generar reportes específicos sobre la gestión y resultados del FONE</p>
<p>Logro de la meta establecida para 2016 en prácticamente todos los indicadores federales y estatales del FONE y de los programas financiados parcialmente con sus recursos</p>	<p>Mantener el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de resultados.</p>

Debilidades	Recomendaciones
<p>Falta de un diagnóstico sobre las principales carencias de los servicios educativos, principalmente a nivel municipal</p>	<p>Como parte del proceso de planeación es deseable que se cuente con diagnósticos que den cuenta de las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal.</p>
<p>Registros inconsistentes sobre los servicios educativos financiados con el FONE</p>	<p>Establecer criterios para el reporte y publicación de cifras de los servicios educativos en general y en especial de los financiados con los recursos del FONE; cuidando que éstos sean iguales y consistentes aunque provengan de áreas diversas de la SETAB.</p>
<p>Carencia de procedimientos específicos para todos y cada uno de los procesos relacionados con la gestión del Fondo.</p>	<p>Dada la participación financiera del FONE en los recursos del Sector Educación, bien vale la pena en disponer de procedimientos claros y detallados que den cuenta de las diferentes actividades que se siguen en la gestión, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del FONE</p>
<p>Las matrices de resultados se reportan en formatos diferentes, la información es incompleta y en algunos casos sus cifras son incongruentes.</p>	<p>Establecer formatos únicos para el reporte de los resultados de los indicadores contenidos en las MIR estatales y federales, cuidando que las cifras reportadas no sean inconsistentes y disponer de reportes que den cuenta del cumplimiento de metas y resultados de los indicadores de al menos los últimos tres años para observar su evolución.</p>

Debilidades	Recomendaciones
<p>El portal de transparencia de la SETAB contiene información incompleta y de difícil interpretación.</p>	<p>Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, mediante la presentación de información completa y sencilla de interpretar, abarcando los rubros y variables establecidas. De ser posible, sería muy conveniente publicar el padrón del personal cuyos sueldos y salarios están financiados con recursos del FONE e incluso con otras fuentes de financiamiento.</p>

Oportunidades	Recomendaciones
<p>Disposición de sistemas de información como el SIGED y el SANE para el control y seguimiento de la nómina financiada con el Fondo</p>	<p>Aprovechar las bases de datos que se generen con los sistemas federales para el control de la nómina, a efecto de poder explotar su información en los procesos no sólo administrativos, sino de planeación, difusión estadística, transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>Disposición del Sistema Único de Información de la SHCP que obliga a disponer de bases y sistemas de información institucionales para proveerlo de información correcta y actualizada</p>	<p>Aprovechar la información que sirve de insumo para reportar los datos requeridos por el Sistema Único de Información.</p>
<p>Disposición de los resultados derivados de las evaluaciones practicadas por el INEE, que pueden servir de indicadores sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal.</p>	<p>Establecer áreas de oportunidad derivadas de los resultados obtenidos de la aplicación de las evaluaciones realizadas por el INEE, con el propósito de abonar al incremento de la calidad educativa en el estado.</p>

Amenazas	Recomendaciones
Carencia de maestros para impartir clases en escuelas ubicadas en localidades geográficamente dispersas.	Buscar la estrategia para incentivar a estudiantes de educación media superior de residencia local, para que puedan ingresar al magisterio y presten sus servicios en sus lugares de radicación o en zonas aledañas.
Disminución de la matrícula en las escuelas superiores de educación normal	Promover la carrera magisterial entre los alumnos de educación media superior.
Salarios y prestaciones diferenciadas ofrecidas a los maestros de escuelas financiadas con recursos estatales y federales	Trabajar en estrategias que permitan homologar los sueldos y prestaciones del magisterio.

## 8. Conclusiones

Los ejercicios de evaluación que al día de hoy son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública, encuentran una vez más su expresión en este documento, el cual muestra la disposición y utilidad que la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco encuentra en ellos, al venir incluyendo en sus planes anuales de evaluación desde el 2013 hasta el 2017, la intención de buscar en la opinión de entes externos a su administración, nuevas visiones de la operación de sus programas, que le permitan instrumentar acciones de mejora, orientadas a lograr la mayor cobertura y calidad educativa, conceptos que la SETAB ha trazado como principales retos en su desempeño institucional.

Es en este sentido que la SETAB incluyó en su Programa Anual de Evaluación 2017, la presente Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

La normatividad que rige al FONE tiene su origen en las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 2013 al 2016, la cual establece como principal objetivo del Fondo, apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondientes a las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados; contribuyendo con ello al apoyo económico que les permita ejercer sus atribuciones en materia de educación básica y normal. Así mismo, el Fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones en materia de educación básica y normal.

Las reformas a la LCF que dan origen al FONE, tuvieron como uno de sus propósitos, trasladar la administración de la nómina de los servicios educativos de las plazas transferidas a las Entidades Federativas, de estas últimas a la Federación

La creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), se constituyen en las herramientas fundamentales diseñadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto por la LCF y ejercer una

forma de control más efectiva sobre el personal administrativo y docente cuyos sueldos y salarios son cubiertos con recursos del Fondo.

### Cifras presupuestales

La SETAB informó que los recursos ejercidos del FONE en 2016 ascendieron a 7,262,108,283.56 pesos, de los cuales el 97.86% se destinó al pago de la nómina a través del Capítulo 1000 (Servicios Personales) y el 2.14% restante se destinó a gastos de operación, registrados en los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales).

Con el propósito de analizar el posible impacto en la asignación de los recursos derivados de las reformas a la LCF, la valoración de la serie histórica 2010-2016 de los recursos ejercidos en el estado de Tabasco del FAEB/FONE, indican que, al pasar la denominación de FAEB a FONE (2013-2014), se registró un incremento del 3.9%, sin embargo, al cambiar las reglas de asignación de recursos en la LCF (2015), la tasa de crecimiento disminuyó al 1.9%, para incrementarse nuevamente al siguiente año al 5.3%, lo cual pareciera responder a los ajustes derivados del registro y control de la nómina bajo el nuevo esquema centralizado.

La información proporcionada por la SETAB, reporta que los recursos del FONE se destinaron a los cuatro siguientes programas presupuestarios, mismos que ejercieron en total 11,946 millones de pesos, lo que representa que el FONE contribuyó con el 60.8% de su financiamiento:

- ▶ E08: Atención a la Demanda Social Educativa.
- ▶ E09: Igualdad de Oportunidades de Educación.
- ▶ E10: Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua.
- ▶ P04: Modernización de la Planeación Educativa.

Las cifras del cierre de la Cuenta Pública 2016 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, reportaron que el Sector Educación ejerció un total 17,635 millones de pesos, cifra que da cuenta de la importancia de la participación de los recursos del FONE, toda vez que dos de cada cinco pesos ejercidos en el Sector, provienen de este Fondo.

## Diagnóstico contra gasto del FONE

En la medida que la SETAB no presentó un diagnóstico claro de las necesidades de los servicios educativos; partiendo de las cifras del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Normal 2013 y del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa de la SEP, con datos de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, se obtuvieron los siguientes indicadores:

### Capacidad Instalada

- ▶ En el año 2013, el estado de Tabasco no presentaba saturación en la atención de alumnos de educación básica frente a su capacidad instalada, pues su nivel de ocupación se encontraba al 86.5%; no obstante, municipios como Emiliano Zapata y Jalpa de Méndez rebasaban este indicador en 9.6 y 8.8 por ciento respectivamente.
- ▶ Al analizar esta relación por nivel educativo, los municipios de Emiliano Zapata, Jonuta y Macuspana, acusan un rebase de admisión frente a su capacidad instalada, que van desde el 3 hasta el 97%, principalmente en educación preescolar y secundaria.

### Suficiencia de docentes

- ▶ Datos de la OCDE para 2013 registran que la tasa de alumnos promedio entre los países integrantes de la agrupación para educación primaria es de 17, mientras que para el nivel de secundaria era de 15; ocupando México el último lugar del indicador con 28 alumnos por maestro a nivel primaria y 32 en secundaria.
- ▶ En este renglón, el estado de Tabasco ha registrado desde el 2013 hasta el ciclo escolar 2015-2016 un promedio de 25 alumnos por maestro a nivel preescolar, 29 a nivel primaria y 19 en secundaria; cifras similares a las registradas a nivel nacional en primaria, pero menores en el caso de la secundaria.
- ▶ A nivel preescolar, los municipios de Comalcalco, Cárdenas, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso, registran tasas del orden de los 26 y 27 alumnos por maestro, por encima de los 25 registrados a nivel estatal.
- ▶ A nivel primaria, son los municipios de Paraíso, Centro, Cunduacán y Emiliano Zapata, los que registran un promedio de 30 a 32 alumnos por maestro. En tanto que el promedio del estado fue de 29.

- ▶ Para el nivel secundaria, los municipios de Comalcalco y Jalpa de Méndez registraron la relación de alumnos por maestro más elevada con 25 y 24 respectivamente, considerando que el promedio estatal fue de 19.

La información proporcionada por la SETAB en la cédula de evaluación, sobre los servicios educativos financiados con los recursos del FONE, presentaron diversas inconsistencias al compararlas con información pública ofrecida por la misma institución en su portal de internet, cuyos detalles se explican en el apartado 3.1 de este mismo documento. Por lo anterior, se decidió realizar el siguiente análisis con los datos proporcionados por la SETAB en la cédula de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

Al comparar las cifras de docentes, escuelas y alumnos de los centros de trabajo que reciben recursos del FONE, con respecto a las cifras de educación básica del sector público, se observó que esta relación es de 72% en el caso de los docentes, 76% en el de alumnos, 37% para el caso del personal administrativo y de 71% para escuelas, lo cual es razonablemente consistente con la participación del FONE (60%) en el financiamiento de los cuatro programas presupuestales ya mencionados.

Considerando los 7 mil 107 millones de pesos del Fondo ejercidos para el pago de la nómina, se estima que en promedio, cada plaza ya sea docente o administrativa tiene un costo de 29 mil pesos mensuales.

El costo promedio por alumno financiado con los recursos del Fondo es de 1,395 pesos al mes, mientras que el valor por escuela de este indicador es de poco más de 2 millones de pesos anuales, equivalentes a 168 mil pesos al mes.

Es recomendable que se tomen estas cifras e indicadores de referencia en los procesos de planeación de los servicios educativos, en la medida que la SETAB dispone de la suficiente información para realizar estos ejercicios para cada nivel educativo y fuente de recursos.

### **Gestión y operación**

La disposición de procedimientos claros y actualizados, es una medida que permite documentar con claridad los procesos de gestión institucionales y que trascienden en el tiempo, evitando así la duplicación de funciones y

estableciendo la mayor claridad posible en los tramos de control y participación de las diferentes áreas intervinientes en una administración.

La SETAB documentó mediante un procedimiento el proceso que realiza para la gestión del presupuesto institucional, careciendo de un procedimiento específico sobre la gestión de los recursos del FONE.

Para el ejercicio de los recursos del FONE, la SETAB lo documentó mediante un diagrama de flujo, que indica los pasos y áreas responsables encargadas de realizar, desde los movimientos de la nómina, hasta el pago de sueldos y salarios, pero no existe un procedimiento que detalle cada una de las actividades a las que hace mención el diagrama de flujo.

Respecto al seguimiento en la aplicación de los recursos del FONE, la SETAB lo documenta mediante el procedimiento que sigue para la integración de reportes al sistema de formato único de la SHCP, dentro de los cuales sólo aparece una actividad relacionada con la actualización de la matriz de resultados específica para el Fondo, dando por implícito que en la actualización de la información financiera, se reportan los movimientos correspondientes al FONE.

Por la importancia que revisten las aportaciones del Fondo a nivel del sector educativo en el estado de Tabasco, sería deseable que la SETAB desarrollara procedimientos específicos para el fondo desde su gestión, hasta la presentación de sus resultados, tanto financieros como estadísticos en sus diversas presentaciones.

### **Análisis de los resultados**

Para este apartado la SETAB documento los resultados de los indicadores federales del FONE y los estatales de los cuatro programas financiados parcialmente con sus recursos; observándose un cumplimiento razonable de las metas establecidas para el 2016.

Así mismo, se pudo constatar que en general han sido atendidos los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las evaluaciones externas realizadas a los programas financiados por el Fondo en años anteriores.

Finalmente, la SETAB documentó las diferentes evaluaciones practicadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, las cuales permiten disponer de información sobre algunos aspectos relacionados con la

calidad de los servicios de educación básica y normal; destacando que las evaluaciones practicadas al personal docente han sido satisfactorias, mas no así las aplicadas a los alumnos de primaria y secundaria, pues en el promedio general, entre el 20% y el 25% de los alumnos evaluados obtuvieron niveles suficientes o satisfactorios en los temas relacionados con lenguaje y comunicación, así como en matemáticas.

### **Sistemas de información, evaluación y rendición de cuentas**

La SETAB dispone de dos sistemas de información que la federación diseñó para el registro y control de la nómina financiada con los recursos del FONE, a saber, el SIGED y el SANE. También cuenta con el Sistema de Formato Único de la SHCP para registrar el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Así mismo, dispone del Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE), que se alimenta del Sistema de Captura de Educación Inicial, Especial, Básica, vía internet (SCIEBI), para el registro de variables como: alumnos, docentes, personal e infraestructura educativa, entre otras, mediante el cual es posible derivar estadísticas de los servicios educativos.

Para la calidad de los servicios educativos no disponen de sistemas de información específicos, pues la información disponible sobre el tema la genera el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Para la Transparencia y Rendición de Cuentas, la información pública disponible se puede consultar en las páginas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Tabasco y en el portal de transparencia de la SETAB y del propio Gobierno del Estado de Tabasco.

Es indudable la gran infraestructura informática de la que dispone la SETAB para la gestión y rendición de cuentas del FONE, sin embargo, respecto a este último renglón, sería recomendable que la Secretaría destinara apartados específicos para el seguimiento, la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos del Fondo, incluso, poner a disposición del público, el padrón de las plazas financiadas bajo los diversos medios de sostenimiento, especificando en el caso federal, los fondos con los que son financiadas.

Así mismo, es recomendable que la información que se ofrece al público en el portal de transparencia de la SETAB, sea puntual y con la información especificada por su Ley, pues la que se puede descargar, está en hojas Excel cuyo contenido es difícil de interpretar y no responde a la información de las variables mínimas a incluir normativamente.

## Fuentes de Consulta

**CEFP** (2007), Antecedentes, evolución y distribución del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, <http://www.cefp.gob.mx/notas/2007/notacefp0472007.pdf>, Consultado el 11 de Agosto de 2017.

**CEFP** (2016), Análisis del PPEF 2017, Consultado el 14 de Septiembre de 2017.

**CONEVAL** (2011), El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública, Consultado el 11 de Agosto de 2017.

**CONEVAL** (2016), Modelo de Términos de referencia para la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad, consultado el 12 de Septiembre de 2017.

**DOF** (2013), Ley de Coordinación Fiscal, Consultado el 8 de Agosto de 2017.

**DOF** (2016), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, consultado el 12 de Septiembre de 2017.

**INEE** (2015), Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911, consultado el 23 de Agosto de 2017.

**OCDE** (2015), Panorama de la Educación 2015, <https://www.oecd.org/mexico/education-at-a-glance-2015-mexico-in-spanish.pdf>, consultado el 14 de Septiembre de 2017.

**SEP** (2016), Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>, consultado el 17 de Octubre de 2017.

**SFP** (2016), Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf), consultado el 14 de Septiembre de 2017.

**SER** (2004), Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos, consultado el 17 de Octubre de 2017.

**SEP** (2017), Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE), consultado el 25 de Octubre de 2017.

**Tabasco** (2015), Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros,

<http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/2015-01-29%20T%C3%ADtulo%20V-Gasto%20federalizado-reintegros.pdf>,

consultado el 14 de Septiembre de 2017.